



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día 29 de noviembre de 2018, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ruiz Almenara, y con la asistencia de los Sres. Concejales Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, Don Antonio Navarro Santiago, Doña Auria María Expósito Venegas, Don Salvador Blanco Rubio, Doña Ana Belén Santos Navarro, Don José María Parra Ortiz, Doña Ana Isabel Fernández Rey, Don Pedro Velasco Sierra y Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco del PSOE; Don Antonio Ramón Martín Romero, Don Cesáreo María Callejón del Castillo, Doña Eva M^a García Baquero Delgado y Doña María Teresa Merinas Soler del PP; Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez, Don Francisco Fernández Santiago y Doña Tatiana Campanario Moreno, de IULV-CA; Don Onofre Acuyo Pérez del PA; Don Ramón Jubera Pellejero y Doña Luisa María Venteo Díaz de AHORA PALMA

Asiste el Interventor Acctal., Don Antonio Almenara Cabrera, y actúa como Secretaria Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General.

No asiste Don Manuel López López.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Aprobar los borradores de las actas de las sesiones del Pleno Municipal :

Pleno Ordinario de fecha 25-10-2018.

Pleno Extraordinario Elecciones de fecha: 5-11-2018.

Pleno Extraordinario y Urgente de fecha: 5-11-2018

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que resultan ser los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Relación de decretos

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2527	22-10-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de placa para maestra que se jubila del Centro de Adultos Al-Sadif.
2018/0000 2528	22-10-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de grabado de veinte medallas con la figura Cabrillo y la leyenda de "Juan Rodríguez Cabrillo natural de Palma del Río (c.1497-1543)"
2018/0000 2529	22-10-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del servicio de control de alarma del Teatro Coliseo
2018/0000 2530	22-10-2018	Resolución contrato menor del servicio de difusión de la campaña contra violencia de género a través de la TV comarcal TELEQUIVIR.
2018/0000 2531	22-10-2018	Decreto de aprobación de inicio del procedimiento de contratación administrativa de servicio para la redacción del proyecto luminotécnico, de integración y revisión de proyectos e instalaciones existentes, y cumplimiento del cte, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de adecuación para la reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el edificio Santa Clara acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2532	22-10-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en los proyectos 1120500-1120958 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00030.16 denominado Colegio Público Ferrobús acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2533	22-10-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en los proyectos 1120877-1120959-1126873 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00034.16 denominado "Colegio Publico San Sebastián" acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2534	22-10-2018	Decreto aprobando contrato menor de servicios para reparación de tramos de estructuras metálicas en la Estación de Tratamiento de Agua Potable con Jimal Estructuras Metálicas, S.L.
2018/0000 2535	22-10-2018	Decreto aprobando contrato menor a Antonio Daniel García Verge.
2018/0000 2536	22-10-2018	Convocatoria Pleno ordinario de Pleno de la Corporación el veinticinco de octubre de 2018 a las 19:00 horas
2018/0000 2537	22-10-2018	Convocatoria Pleno adjunto de Pleno de la Corporación el veinticinco de octubre de 2018 a las 19:00 horas
2018/0000 2538	23-10-2018	Decreto aprobando contrato menor de Instalaciones eléctricas de Alumbrado Ornamental, Casetas de Feria y Cuadros de Orquesta de las distintas Ferias y Fiestas Oficiales a celebrarse en el T.M. De Palma del Río, con Luminex Costa
2018/0000 2539	23-10-2018	Contrato menor del servicio autobús día 23 octubre a Córdoba para el traslado de ciudadanos de la localidad para visitar la exposición "FLORA 2018".
2018/0000 2540	23-10-2018	Resolución contrato menor servicio de impartición de un taller de música para los alumnos del Centro Adultos Al-Sadif de Palma del Río.
2018/0000 2541	23-10-2018	Decreto concediendo Reserva exclusiva de estacionamiento para persona con movilidad reducida para el vehículo matrícula 4544-JJH.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2542	23-10-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en el proyecto 1121145 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00118.16 denominado "Centro Municipal de Educación Infantil, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2543	23-10-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en los proyectos 1120676-1120957-1126879 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00028.16 denominado Colegio Publico Carmona Sosa acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2544	23-10-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en los proyectos 1120512-1121170 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00029.16 denominado "Colegio Publico Santa Ana" acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2545	23-10-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en los proyectos 1120892-1121174-1126851 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00033.16, denominado "Colegio Publico Vicente Nacarino" acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2546	23-10-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 6040
2018/0000 2547	23-10-2018	Decreto aprobando la Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 3453.
2018/0000 2548	23-10-2018	Decreto del Padrón del 4º trimestre de 2018 de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2018/0000 2549	23-10-2018	Decreto de 4º Padrón de 2018 de "Puestos Ubicados en Sitios Aislados de Vía Pública o en Mercadillo"
2018/0000 2550	23-10-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 44/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2018/0000 2551	24-10-2018	Decreto de concesión de autorización temporal para ocupación de la vía pública con veladores.
2018/0000 2552	24-10-2018	Decreto, de asignación económica del complemento de productividad septiembre 2018, complemento específico variable septiembre 2018, indemnización asistencia tribunales y servicios extraordinarios septiembre 2018.-
2018/0000 2553	24-10-2018	Contrato Menor Plan Aldeas-Instalación parque infantil El Calonge.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2554	24-10-2018	Decreto de aprobación de inicio del procedimiento de contratación administrativa de servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de adecuación para la mejora energética en el edificio juzgado de paz y registro civil (Antiguo Cabildo), acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2555	24-10-2018	Decreto de Adjudicación de Contrato Menor de Suministro de Material Diversos para Pruebas Analíticas Específicas en el Laboratorio de la ETAP, con la Empresa Scharlab, S.L.
2018/0000 2556	24-10-2018	Decreto de Resolución del Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2018/0000 2557	24-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2558	24-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2559	24-10-2018	Decreto denegando Placa de cochera (Particular).
2018/0000 2560	25-10-2018	Decreto de aprobación de inicio del procedimiento de contratación administrativa de servicio para el proyecto básico y de ejecución; estudio de seguridad y salud; dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de adecuación para la mejora energética en el Centro Municipal de Educación Infantil, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2561	25-10-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con D. Antonio Daniel Garcia Verge.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2562	25-10-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con D. Rubén Elena Cardenas
2018/0000 2563	25-10-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Redes de Telecomunicaciones V-CENTER S.L.
2018/0000 2564	25-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2565	25-10-2018	Decreto acordando Orden de Ejecución para adecuación del solar sito en Avda. de la Paz, PL SUS/SE-1 1 SUELO, Referencia Catastral 9750401TG9795S0001OK y Finca Registral nº 23583 de esta localidad.
2018/0000 2566	25-10-2018	Decreto acordando Orden de Ejecución para adecuación del solar sito en Calle Alfarería nº 25, Referencia Catastral 9545340TG9794N0001QH de esta localidad.
2018/0000 2567	25-10-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación , Solicitada por Saferma SL, para Ejecución de Vivienda Bifamiliar Ubicado/a en C/ Guatemala, 59, de Palma del Río
2018/0000 2568	25-10-2018	Decreto para el abono de los recibos de comunidad correspondientes al segundo trimestre de 2018, a los arrendadores de lotes de viviendas, con destino a ser subarrendadas a familias con especiales dificultades para acceder al mercado libre del alquiler.
2018/0000 2569	25-10-2018	Decreto de Liquidación Definitiva relativa al Decreto 2289/2015 de 12 de Agosto, sobre Otorgamiento de Licencia de Obras Concedida a Hnos Torres S.C., Rectificado por Decreto 2332/2015 de 19 de agosto
2018/0000 2570	25-10-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 40/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Generación
2018/0000 2571	25-10-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 39/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2018/0000 2572	25-10-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 41/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2018/0000 2573	25-10-2018	Decreto sobre delegación de funciones y competencias del Alcalde-Presidente en la Tercera Teniente de Alcalde.
2018/0000 2574	25-10-2018	Decreto sobre delegación en la Tercera Teniente de Alcalde Doña Auria María Exposito Venegas para asistir a la sesión ordinaria de la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2575	25-10-2018	Aprobando la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados aprobada mediante Decreto 2018/1824, de 6 de julio.
2018/0000 2576	25-10-2018	Aprobando relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 1: Ayuda para financiar parcialmente los gastos de puesta en marcha o ampliación de actividades empresariales que se instalen en los polígonos industriales de Palma del Río aprobada mediante Decreto 1589 de 12 de junio de 2018.
2018/0000 2577	25-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2578	25-10-2018	Decreto que aprueba la elaboración y ampliación de los proyectos del incluidos en el Programa de Iniciativas de Cooperación Local, del Ayuntamiento de Palma del Río y que incluyen la contratación del colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración con especial cobertura para personas mayores de 55 años y solicitud de ayuda en régimen de concurrencia no competitiva al Servicio Andaluz de Empleo en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.
2018/0000 2579	25-10-2018	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 2º trimestre de 2018 del abonado 8212.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2580	26-10-2018	Decreto de aprobación de inicio del procedimiento de contratación administrativa del Servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de adecuación para la reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el CEIP San Sebastián, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2581	26-10-2018	Decreto de aprobación de inicio del procedimiento de contratación administrativa del Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de adecuación para la reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el CEIP Ferrobús, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2582	26-10-2018	Decreto de Resolución declarando aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y causas de exclusión, autobaremación de las personas admitidas, y composición del Tribunal de Selección, del proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa Desarrollo y ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río
2018/0000 2583	26-10-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Guatemala, 24-1º-3 con nº de referencia 4933
2018/0000 2584	27-10-2018	De extinción de la autorización para el uso y disfrute de los Huertos Sociales y de Ocio de Palma del Río, concedida para la parcela E7.
2018/0000 2585	29-10-2018	Contrato menor del suministro de material vario de ferretería para las prácticas de los alumnos/as del taller de restauración y mantenimiento de equipamientos culturales.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2586	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2587	29-10-2018	Resolución contrato menor del suministro de material escolar para entregar a los alumnos que realizarán los Talleres de Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales y Taller de Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio On Line.
2018/0000 2588	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2589	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2590	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2591	29-10-2018	Decreto sobre el Control Posterior de la Declaración Responsable presentada por Redes de Telecomunicaciones V-Center, S.L. para Apertura de Establecimiento.
2018/0000 2592	29-10-2018	Decreto de Resolución de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2593	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2594	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2595	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2596	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2597	29-10-2018	Decreto de Resolución del Expediente Sancionador incoado a Casino Ambigu, S.C., por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2018/0000 2598	29-10-2018	Vehículo abandonado: B-4309-TG.
2018/0000 2599	29-10-2018	Contrato menor con APANNEDIS estudios de zonas desfavorecidas.
2018/0000 2600	29-10-2018	Decreto aprobando la Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 669.-
2018/0000 2601	29-10-2018	Rectificación del Decreto 256/2018 de 9 de Febrero, de Aprobación de la Primera y Última Certificación de la Obra "Mejora del Sistema de Contención de Vehículos y Bacheo del Camino de Las Huertas -Nº 364 (Camino del Carrascalejo de Palma del Río (Córdoba))" del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para el Ejercicio 2017.
2018/0000 2602	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2603	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2604	29-10-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Antonio Jesús Pérez Ruiz para la adquisición de una cafetera y una tetera electrónica para el Programa Palma Joven.
2018/0000 2605	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2606	29-10-2018	2017/1151



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2607	29-10-2018	Decreto declarando situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.
2018/0000 2608	29-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2609	29-10-2018	Contrato menor Servicios SUITELEC SERVICIOS S.L.U
2018/0000 2610	29-10-2018	Decreto de concesión de autorización eventual para instalación de puesto temporero de castañas asadas en la vía pública.
2018/0000 2611	30-10-2018	Decreto delegando en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, para asistir a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico
2018/0000 2612	30-10-2018	Decreto aprobando las obligaciones correspondientes a las nóminas del mes de octubre de 2018 del personal funcionario, cargos electos, del personal laboral fijo y temporal.
2018/0000 2613	30-10-2018	Convocatoria Pleno extraordinario de Pleno de la Corporación el cinco de noviembre de 2018 a las 19:00 horas
2018/0000 2614	30-10-2018	Decreto de Resolución de expediente nº 20/2017 de responsabilidad patrimonial del Il. Ayuntamiento de Palma del Río a instancias de Procuradora de los Tribunales.
2018/0000 2615	30-10-2018	Decreto aprobando el programa de actividades Educando en Valores 2018.
2018/0000 2616	30-10-2018	Decreto denegando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recobida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 3666.
2018/0000 2617	30-10-2018	Decreto desestimando la solicitud de Bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas residuales y Recogida de residuos sólidos urbanos del abonado 2018.-
2018/0000 2618	30-10-2018	Decreto denegando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos sólidos Urbanos del abonado 11547.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2619	30-10-2018	Decreto denegando la Bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 6171.
2018/0000 2620	30-10-2018	Decreto de rectificación por errores aritméticos advertidos en el Decreto número 1268/2018 de 30 de mayo del Presupuesto del Proyecto de obra Acondicionamiento de escalera Pabellones del Cuartel de la Guardia Civil (Plan de Empleo Estable) para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de interes general y social y Proyectos generadores de empleo estable, del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA-2018.
2018/0000 2621	30-10-2018	Decreto de Rectificación por errores aritméticos advertidos en el Decreto número 1265/2018 de 30 de mayo del Presupuesto del Proyecto de Obra Adecentamiento de la Calle Isleta para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés general y social y Proyectos generadores de empleo estable, del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA-2018.
2018/0000 2622	30-10-2018	Decreto sobre delegación en el Segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Navarro Santiago para la celebración de matrimonio civil
2018/0000 2623	30-10-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación , Solicitada para Reforma de Vivienda y Local entre Medianeras Ubicado/a en C/ Pastores, 30 Esquina C/ Caño, de Palma del Río
2018/0000 2624	30-10-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación , solicitada por PROPAL SCP, para Ejecución de Vivienda Unifamiliar con Garaje Ubicado/a en C/ Sorolla, 1, de Palma del Río
2018/0000 2625	30-10-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación , solicitada para Ejecución de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras Ubicado/a en C/ Clara Campoamor, 13, de Palma del Río
2018/0000 2626	30-10-2018	Decreto de incoación del Expediente de Declaración de Situación legal de Ruina Urbanística del inmueble sito en Avda. Andalucía, 59, de referencia catastral 9244821TG9794S0001GQ, de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2627	30-10-2018	Decreto denegando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 8915.-
2018/0000 2628	30-10-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 1938
2018/0000 2629	30-10-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas Residuales y Residuos Sólidos del abonado 9925.-
2018/0000 2630	30-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2631	30-10-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Andalucía de oficinas y papelería, S.L. para el suministro de pizarras del Espacio joven
2018/0000 2632	30-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2633	30-10-2018	Vehículo en estado de abandono en depósito municipal, M-3732-WJ.
2018/0000 2634	31-10-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas Residuales del abonado 16409.-
2018/0000 2635	31-10-2018	Decreto de devolución de ingresos cobrados indebidamente al abonado 4998.-
2018/0000 2636	31-10-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Depuración de Aguas Residuales del abonado 11260.-
2018/0000 2637	31-10-2018	Decreto desestimando la solicitud de bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 5782.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2638	31-10-2018	Concesión del uso privativo de unos terrenos pertenecientes al polígono 14 parcela 2, referencia catastral 14049A014000020000ix, del término municipal de Palma del río (Córdoba), para la ejecución de proyectos relativos a energías renovables.-
2018/0000 2639	31-10-2018	Concesión del uso privativo de unos terrenos pertenecientes al polígono 14 parcela 2, referencia catastral 14049A014000020000ix, del término municipal de Palma del río (Córdoba), para la ejecución de proyectos relativos a energías renovables.-
2018/0000 2640	31-10-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador a Pablo Paredes Prieto, por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2641	31-10-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función Interventora de la relación nº C.O.1, que figura en el expediente del proveedor Mariano Domínguez Alcaraz.
2018/0000 2642	31-10-2018	Vehículo en estado de abandono en depósito municipal, CO-9866-AT.
2018/0000 2643	01-11-2018	Aprobando la ayuda al estudio de asistencia del mes de octubre de los alumnos seleccionados en el I Taller de Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales que cumplen las condiciones establecidas en la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2018, aprobada mediante Decreto 2018/1761 de fecha 28 de junio
2018/0000 2644	01-11-2018	Aprobando la ayuda al estudio de asistencia del mes de octubre de los alumnos seleccionados en el Taller de Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio que cumplen las condiciones establecidas en la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2018, aprobada mediante Decreto 2018/1761 de fecha 28 de junio



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2645	01-11-2018	Decreto que aprueba un Convenio de Colaboración entre el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación de Padres y Amigos de Niños con Necesidades Especiales para su Desarrollo e Integración Social (APANNEDIS), para la realización de las XXI Jornadas sobre atención a la diversidad: diagnóstico e intervención en trastornos del espectro autista desde atención temprana durante los días 23 y 24 noviembre 2018.
2018/0000 2646	02-11-2018	Contrato menor de obras para la instalación de dispositivos de protección contra incendios en algunas zonas del edificio de Santa Clara.
2018/0000 2647	02-11-2018	Decreto de Anulación de cobros de Tasa de Ocupación Vía Pública con Mesas, Sillas y Veladores del padrón 2018
2018/0000 2648	02-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la Relación nº C.O.2 que figura en el expediente.
2018/0000 2649	02-11-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 45/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2018/0000 2650	02-11-2018	Día del Vecino 2018
2018/0000 2651	02-11-2018	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el seis de noviembre de 2018 a las 13:00 horas
2018/0000 2652	02-11-2018	Convocatoria Pleno extraordinario y urgente de Pleno de la Corporación el cinco de noviembre de 2018 a las 19:30 horas
2018/0000 2653	02-11-2018	De extinción de la autorización para el uso y disfrute de los Huertos Sociales y de Ocio de Palma del Río, concedida para la parcela D1.
2018/0000 2654	03-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de Millenium,S.L.L., para el servicio de ejecución de actividades Otoño Joven
2018/0000 2655	03-11-2018	Contrato menor para mantenimiento de calderas de los centros escolares.
2018/0000 2656	03-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de servicio de organización de eventos culturales para llevar a cabo el Día del Vecin@ 2018 con Isaac Nieto Borrueco



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2657	05-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Eva M ^a González García para el suministro de libros para la actividad cuentos del mundo del Programa Educando en Valores
2018/0000 2658	05-11-2018	Resolución contrato menor del servicio de revisión de los extintores instalados en el Centro de Servicios Integrados de Palma del Río.
2018/0000 2659	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2660	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2661	05-11-2018	Suministro de conducciones de Fundición Dúctil de Baja Densidad de DN110 PN10, y piezas auxiliares de conexión, acometidas y llaves de corte correspondientes según tramo, con Tuberías y Válvulas del Sur, S.L.
2018/0000 2662	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2663	05-11-2018	Suministro de conducciones de Polietileno de Alta Densidad de DN110 PN10, y piezas auxiliares de conexión, acometidas y llaves de corte correspondientes según tramo, con Saneamientos Luque S.C.
2018/0000 2664	05-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicio para Reparación de Analizador de Cloro continuo de la ETAP, con Apliclor Water Solutions, S.A.
2018/0000 2665	05-11-2018	Decreto de incoación de expediente administrativo para la extinción de la concesión administrativa del uso privativo del quiosco existente en el Parque de la Plaza Valparaíso de Palma del Río (Córdoba).
2018/0000 2666	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2667	05-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio para la elaboración del certificado previo y posterior de las actuaciones previstas en el proyecto 1120666 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00010.13 denominado Teatro Coliseo acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2668	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2669	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2670	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2671	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2672	05-11-2018	Decreto de aprobación de una segunda y última prórroga del uso privativo de los módulos BG y BH del Centro de Servicios Integrados, sito en Polígono Industrial Mataché, de Palma del Río (Córdoba).
2018/0000 2673	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2674	05-11-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de determinadas Actividades de Ocio en los espacios abiertos en el Término Municipal de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2675	05-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de artículos de ferretería y droguería necesarios para el mantenimiento de los viarios: Avda. Pío XII y Calle Villa
2018/0000 2676	05-11-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 1130.
2018/0000 2677	05-11-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 1111.
2018/0000 2678	05-11-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Abonado 1748.
2018/0000 2679	05-11-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos del abonado 6357.
2018/0000 2680	06-11-2018	Decreto de Convalidación de la omisión de la función interventora del servicio de reparación y mantenimiento de extintores de los Centros Municipales de Participación Ciudadana con Extintores Wualden S.L.L
2018/0000 2681	06-11-2018	Decreto de Aprobación de la 4ª Certificación Ordinaria de Final de Obra de "Mejora de la Eficiencia de la Red de Transporte y Distribución de Agua Potable del Núcleo de Población de "El Mohino" -Tramo I-" de Palma del Río (Córdoba), incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el Cuatrienio 2016-2019
2018/0000 2682	06-11-2018	Adjudicando terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio y aprobación de la liquidación de la tasa a satisfacer de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria aprobada mediante decreto nº 1109/2017 de 17 de julio, para el huerto E7
2018/0000 2683	06-11-2018	Adjudicando terrenos municipales destinados a huertos sociales y de ocio y aprobación de la liquidación de la tasa a satisfacer de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria aprobada mediante decreto nº 1109/2017 de 17 de julio, para el huerto D1.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2684	06-11-2018	Decreto que aprueba el proyecto y solicitud de ayuda a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, al amparo de la convocatoria 2018 del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción Laboral de la Red Andalucía Orienta, para la continuidad del servicio de la unidad de orientación profesional sita en la delegación municipal de desarrollo local.
2018/0000 2685	07-11-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 43/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2018/0000 2686	07-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de la Fundación Internacional Baltasar Garzón para el servicio de ejecución de las III jornadas ¿y tú, que sabes de los Derechos Humanos?
2018/0000 2687	07-11-2018	Decreto de aprobación de una segunda y última prorroga de la concesión de uso privativo de los módulos CC, CD, CE y CF del Centro de Servicios Integrados a Centro Médico Camed S.LO.
2018/0000 2688	07-11-2018	Decreto de adjudicación de contrato menor de obras para la Rehabilitación de la Conducción de Agua Potable en el Núcleo de Población de Pedro Díaz (Ramal Principal) de Palma del Río (Córdoba), con la Entidad Construcciones Pérez Limones, S.L.
2018/0000 2689	07-11-2018	Decreto denegando Placa de cochera particular.
2018/0000 2690	07-11-2018	Decreto de extinción de la concesión administrativa del uso privativo del quiosco existente en el Parque de la Plaza Valparaíso de Palma del Río (Córdoba).
2018/0000 2691	07-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con José Manuel Tomás Enriquez
2018/0000 2692	07-11-2018	Decreto de rectificación por "errores aritméticos" advertidos en el decreto número 1265/2018 de 30 de mayo del presupuesto del proyecto de obra adecentamiento de la calle isleta para ser solicitado al amparo de la convocatoria pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable, del programa de fomento de empleo agrario pfea-2018.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2693	07-11-2018	Decreto de Aprobación de la Quinta Certificación Extraordinaria por Exceso de Medición de Final de Obra de "Mejora de la Eficiencia de la Red de Transporte y Distribución de Agua Potable del Núcleo de Población "El Mohino" -Tramo I- de Palma del Río (Córdoba), incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el Cuatrienio 2016-2019.
2018/0000 2694	07-11-2018	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 2º trimestre de 2018 del abonado 10001.
2018/0000 2695	07-11-2018	Decreto aprobando el fraccionamiento del pago de la deuda por la concesión del Quiosco Paseo Alfonso XIII, nº 5.
2018/0000 2696	07-11-2018	Decreto de rectificación por errores aritméticos advertidos en el Decreto número 1265/2018 de 30 de mayo del presupuesto del Proyecto de obra Adecentamiento de la calle Isleta para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable, del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA-2018.
2018/0000 2697	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Nueva(sin salida), 4-1-A con nº de referencia 9886
2018/0000 2698	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Urbanos sito en C/ Uruguay, 7-1º-4 con nº de referencia 8305
2018/0000 2699	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Antonio Cano Zacarizo, 27-1-1 con nº de referencia 5225
2018/0000 2700	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Diseminado Chalets Acebuchal, 42 con nº de referencia 5347
2018/0000 2701	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ El Bosque, 3-1º c con nº de referencia 11001



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2702	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en LLano Santa Ana, 3-1-1 con nº de referencia 4556
2018/0000 2703	07-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Plaza José Luís León Gómez, 3-2º A con nº de referencia 2211
2018/0000 2704	07-11-2018	Decreto aprobando liquidación por el uso privativo del Quiosco nº 2 del Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba).-
2018/0000 2705	07-11-2018	Decreto aprobando liquidación por el uso privativo del Quiosco nº 8 del Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba).
2018/0000 2706	07-11-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 46/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2018/0000 2707	07-11-2018	Decreto de aprobación del proyecto básico de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras para las actuaciones de mejora de eficiencia energética en el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2708	07-11-2018	Decreto aprobando Contrato Menor de Millenium, S.L.L. para la contratación de servicios de proyección cinematográfica
2018/0000 2709	08-11-2018	Decreto aprobando las obligaciones correspondientes a las nóminas de la segunda quincena del mes de octubre de los trabajadores del programa extraordinario de ayuda a la contratación de la Junta de Andalucía
2018/0000 2710	08-11-2018	Aprobando la Convocatoria para la concesión de cuatro Becas para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la concesión de Becas para la realización de prácticas profesionales a titulados universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, publicado en el Boletín Oficial de Córdoba nº 71 de fecha 13 de abril de 2018
2018/0000 2711	08-11-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 42/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Ampliación y Transferencia



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2712	08-11-2018	Contrato menor servicio alquiler películas infantiles para proyectar al aire libre en los jardines Reina Victoria de Palma del Río.
2018/0000 2713	08-11-2018	Decreto de Rectificación de error de hecho advertido en el Decreto 2408/2018 de 5 de Octubre de 2018, por el que se Realiza la Contratación Menor del Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Red de Abastecimiento de Agua Potable y Otras Instalaciones del Término Municipal de Palma del Río (Córdoba), fuera del Horario Laboral Ordinario del Personal de Servicio del Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 2714	08-11-2018	Decreto de Rectificación de Error de hecho advertido en el Decreto 2285/2018 de 19 de Septiembre de 2018, por el que se Realiza la Contratación Menor del Servicio de Reparación del Alumbrado Público y Otras Instalaciones del Término Municipal de Palma del Río (Córdoba), fuera del Horario Laboral Ordinario del Personal de Servicio del Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 2715	08-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de materiales de señalización de evacuación y seguridad para el edificio municipal de Santa Clara.
2018/0000 2716	08-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de materiales eléctricos y de iluminación para instalaciones del edificio municipal de Santa Clara en las zonas comunes y almacenes
2018/0000 2717	08-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2718	08-11-2018	Decreto de resolución de expediente nº 30/2017 de responsabilidad patrimonial del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río
2018/0000 2719	08-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2720	08-11-2018	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del Servicio de instalación del alumbrado ornamental de las Fiestas de Navidad de 2018 en el municipio de Palma del Río (Córdoba) Expte. SE-07/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2721	09-11-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación, solicitada para Edificio con Cuatro Apartamentos y Local Comercial Ubicado/a en Avd. Santa Ana, 48 Esq. C/ Acebuche, de Palma del Río
2018/0000 2722	09-11-2018	Decreto de inicio de Orden de Ejecución para adecuación del solar sito en C/Ancha, 20 de esta ciudad
2018/0000 2723	09-11-2018	Decreto de Resolución de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de animales de compañía en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2724	09-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2725	09-11-2018	Decreto resolviendo el contrato menor de INTURJOVEN S.A para el servicio de alojamiento del proyecto Palma Joven 2018.
2018/0000 2726	09-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor Autocares San Sebastian S.A para el servicio de traslados en autocar viajes proyecto Palma Joven 2018.
2018/0000 2727	09-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de copiadoras de Córdoba para el servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras marca Canon existentes en distintos servicios y/o dependencias del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 2728	09-11-2018	Decreto de Convalidación de la Omisión de la Función Interventora de la Relación C.O. Nº 6 que figura en el Expediente
2018/0000 2729	09-11-2018	Aprobando liquidación por la concesión del uso privativo de los módulos CC,CD,CE Y CF del Centro de Servicios Integrados.-
2018/0000 2730	09-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales de compañía en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2731	09-11-2018	Resolución contrato menor servicio autobús para la participación del Ayuntamiento en la "Feria de los Municipios 2018"



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2732	09-11-2018	Decreto de inicio de expediente de Calificación Ambiental de la actividad de Estación de Servicios y Zona de Lavados a ejercer por Carburantes y Lubricantes Hnos. Ruiz, S.L. en el establecimiento situado en Pol. Ind. El Garrotal, C/ Naranja Salustiana, 1 de esta ciudad.
2018/0000 2733	09-11-2018	Decreto de aprobación del expediente para la contratación de las obras de Apoyo Apoyo o sustitución de calderas de ACS Y calentamiento en Piscina Cubierta Municipal de Palma del Río financiadas financiadas mediante el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017. (Expte. OB-02/2018)
2018/0000 2734	09-11-2018	Decreto desestimando la solicitud de bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos sólidos del abonado 6143.-
2018/0000 2735	09-11-2018	Decreto denegando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 10297.-
2018/0000 2736	09-11-2018	Decreto denegando la Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 6008.-
2018/0000 2737	12-11-2018	Contrato menor del alquiler de transporte del tren turístico con conductor por las calles de Palma del Río para amenizar fiesta local.
2018/0000 2738	12-11-2018	Decreto sobre el Control Posterior de la Declaración Responsable presentada por Cdad Propietarios Cocheras Asunción s/n para Apertura de Establecimiento por cambio de titularidad.
2018/0000 2739	12-11-2018	Decreto desestimando la solicitud de Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos urbanos del abonado 4228.-
2018/0000 2740	12-11-2018	Decreto desestimando la solicitud de Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbano del abonado 7040.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2741	12-11-2018	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2018 del abonado 7060.-
2018/0000 2742	12-11-2018	Decreto, de concesión de Ayudas Sociales (Gastos Médicos y Farmacéuticos) a Funcionarios y Laborales en Base al art. 37 del Acuerdo General y el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.-
2018/0000 2743	12-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2744	13-11-2018	Decreto desestimando la solicitud de bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 6186.
2018/0000 2745	13-11-2018	Aprobando relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 1: Ayuda para financiar parcialmente los gastos de puesta en marcha o ampliación de actividades empresariales que se instalen en los polígonos industriales de Palma del Río, aprobada mediante Decreto 1589 de 12 de junio de 2018.
2018/0000 2746	13-11-2018	Aprobando la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados, aprobada mediante Decreto 2018/1824, de 6 de julio.
2018/0000 2747	13-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador, por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2748	13-11-2018	Vehículo en estado de abandono en deposito municipal, SA-5763-U
2018/0000 2749	13-11-2018	Vehículo en estado de abandono en depósito municipal CO-0475-AW
2018/0000 2750	13-11-2018	Vehículo en estado de abandono en depósito municipal, M-0244-WW
2018/0000 2751	13-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador a MCR DIELEC S.L., por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2752	13-11-2018	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del suministro e instalación de luminarias de alumbrado público en la Barriada Rafael Alberti de Palma del Río (Córdoba) Expte. SU-01/2017
2018/0000 2753	13-11-2018	Decreto acordando una tercera prórroga de la concesión del uso privativo del bar existente en el Parque Ribera de los Niños, sito en calle Quinto esquina calle Bombilla de Palma del Río (Córdoba) y de las zonas anexas al mismo para la instalación de veladores.
2018/0000 2754	13-11-2018	Decreto de aprobación de una primera prórroga por un año de la concesión del uso privativo de un inmueble situado en calle Plata nº 2, destinado a Centro de Impartición del Primer Ciclo de Educación Infantil (niños y niñas de hasta 3 años de edad).
2018/0000 2755	13-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2756	13-11-2018	Decreto aprobando la liquidación de la ejecución de Sentencia nº 212/18, de fecha 27 de julio de 2018, del Juzgado de lo Social Número cuatro de Córdoba.-
2018/0000 2757	13-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de INCABALE, S.L para el servicio viaje a Marruecos.
2018/0000 2758	13-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº C.O. 4 que figura en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2759	13-11-2018	Decreto sobre delegación en la Tercera Teniente de Alcalde D ^a Auria María Expósito Venegas para la celebración de matrimonio civil
2018/0000 2760	13-11-2018	Decreto de Convalidación de la Omisión de la Función Interventora de la Relación C.O. Nº 10 que figura en el Expediente
2018/0000 2761	13-11-2018	Decreto aprobando el pago de las amortizaciones, intereses y gastos de correo de los préstamos concertados por este Ayuntamiento con diversas entidades bancarias, con vencimiento en noviembre 2018.-
2018/0000 2762	13-11-2018	Decreto omisión función interventora nº7 expediente Limpieza zona canina
2018/0000 2763	13-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función Interventora nº5 desbroce pinos frente a itv
2018/0000 2764	14-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2765	14-11-2018	Decreto de aprobación de inicio del procedimiento de contratación administrativa de las Obras de sustitución de ventanas o huecos acristalados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Palma del Río, correspondiente a la actuación incluida en la solicitud de incentivo 1116813 de mejora en la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00001.03, denominado Casa Consistorial acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la unión europea con cargo al feder 2014-2020
2018/0000 2766	14-11-2018	Contrato Menor FAISEM (Suministro Material Pedagógico de Recreo)
2018/0000 2767	14-11-2018	Decreto sobre el Control Posterior de la Declaración Responsable presentada por Paco Duarte, S.L. para Apertura de Establecimiento.
2018/0000 2768	14-11-2018	Decreto sobre la calificación provisional del concurso de la convocatoria para la contratación laboral de personas desempleadas del Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2019-2020.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2769	14-11-2018	Decreto aprobando la Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales del abonado 8037.-
2018/0000 2770	14-11-2018	Decreto desestimando la solicitud de bonificación de las tasas del Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 1177.
2018/0000 2771	14-11-2018	Decreto aprobando la bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 1194
2018/0000 2772	14-11-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 47/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2018/0000 2773	14-11-2018	Aprobando liquidación por la concesión del uso privativo de los módulos CC,CD,CE Y CF del Centro de Servicios Integrados.-
2018/0000 2774	14-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2775	14-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2776	14-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2777	14-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2778	14-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2779	14-11-2018	Decreto de constitución del órgano de asistencia permanente para los procedimientos de contratación del órgano de contratación alcaldía, de los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2780	14-11-2018	Contrato menor del servicio para la realización de una conferencia ilustrada denominada "Educación Musical" con motivo de la celebración del día Internacional del Flamenco el día 16 de noviembre de 2018
2018/0000 2781	14-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras
2018/0000 2782	14-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras
2018/0000 2783	14-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras
2018/0000 2784	14-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras
2018/0000 2785	15-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1116350 de mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras de alumbrado público del centro urbano y casco histórico de Palma del Río, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2786	16-11-2018	Decreto de inicio de procedimiento de desahucio administrativo de la vivienda de la calle Uruguay, 7-2º-4,
2018/0000 2787	16-11-2018	Decreto de Convalidación de la Omisión de la Función Interventora de la relación Nº 8 que Figura en el Expediente
2018/0000 2788	16-11-2018	Decreto de Convalidación de la Omisión de la Función Interventora de la Relación Nº 9 que Figura en el Expediente
2018/0000 2789	16-11-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 44/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Generación
2018/0000 2790	16-11-2018	Decreto de Convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 11 que figura en el expediente de "Servicios Polivalentes del Guadalquivir, S.L."



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2791	16-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Veracruz, 2-2º-1 con nº de referencia 9276
2018/0000 2792	17-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de suministro e instalación de Salvaescaleras RPSP para el Teatro Coliseo, del Ayuntamiento de Palma del Río, con la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.
2018/0000 2793	17-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2794	17-11-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 2795	17-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de suministro de Suministro de Arquetas de Alumbrado Prefabricadas (Marco+Tapa de Fundición Mod A-1 750x650 Clase D-400), con Comercial Badi, S.A.
2018/0000 2796	17-11-2018	2018/1024
2018/0000 2797	17-11-2018	Decreto de concesión de autorización para instalación de atracciones en la vía pública
2018/0000 2798	17-11-2018	Decreto de concesión de Licencia para instalación de atracción recreativa en la vía pública
2018/0000 2799	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120691 de mejora de la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00004.03 denominado Juzgado de Paz y Registro Civil (Antiguo Cabildo), acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2800	17-11-2018	Decreto sobre el Control Posterior de la Declaración Responsable presentada por Manuel Obrero Ruiz, S.A. para Apertura de Establecimiento.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2801	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120542 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00012.13 , denominado Casa de la Cultura, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2802	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1121145 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00118.16, denominado Centro Municipal de Educación Infantil, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2803	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120892-1121174-1126851 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00033.16, denominado EEI Vicente Nacarino, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2804	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120512-1121170 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00029.16, denominado CEIP Santa Ana, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2805	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120500-1120958 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00030.16, denominado CEIP Ferrobús, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2806	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1121135-1121155-1120538-1121163-1126822 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en los bienes inmuebles municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00031.16 y 1.1.00032.16, denominado CEIP El Parque (Parque I y Parque II), acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2807	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120676-1120957 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00028.16, denominado CEIP Antonio Carmona Sosa, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2808	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120877-1120959-1126873 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00034.16, denominado CEIP San Sebastián, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2809	17-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120666 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00010.13, denominado Teatro Coliseo, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2810	19-11-2018	Aprobando la prestación de los servicios de mercado y cámara frigorífica Nº Liq.: 26543 Tax: 1/11-18-11 Mercado de Abastos 2018 2018-11



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2811	19-11-2018	Aprobando la prestación de los servicios de mercado y cámara frigorífica N° Liq.: 26544 Tax: 2/11-18-11 Mercado de Abastos 2018 2018-11
2018/0000 2812	19-11-2018	Aprobando la prestación de los servicios de mercado y cámara frigorífica N° Liq.: 26545 Tax: 5/11-18-11 Mercado de Abastos 2018 2018-11
2018/0000 2813	19-11-2018	Aprobando la prestación de los servicios de mercado y cámara frigorífica N° Liq.: 26546 Tax: 6/10-18-11 Mercado de Abastos 2018 2018-11
2018/0000 2814	19-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 13 que figura en el expediente
2018/0000 2815	19-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 13 que figura en el expediente.
2018/0000 2816	19-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Doña M ^a Manrique, 16 con nº de referencia 956
2018/0000 2817	19-11-2018	Decreto de Transmisión de la Licencia de Obra, Concedida por Decreto 168/2013 de 25 de Enero, de Promociones Genilquivir S.L.
2018/0000 2818	19-11-2018	Decreto denegando la Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 8221.-
2018/0000 2819	19-11-2018	Decreto aprobando la Bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 10238.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2820	19-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120727 de instalaciones de generación de energía eléctrica para autoconsumo (solar fotovoltaica) en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00001.03, denominado Casa Consistorial, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.
2018/0000 2821	19-11-2018	Decreto resolviendo el contrato menor de trabajos urgentes de reparación de cubierta y encuentro con pretilos en el Colegio Público El Parque (módulo este)
2018/0000 2822	20-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos sito en C/ Lagartillo, Bq.2-Bj3 con nº de referencia 1785
2018/0000 2823	20-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Ancha, 73-1-B con nº de referencia 2025
2018/0000 2824	20-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Hermanos Romero, 17 con nº de referencia 5297
2018/0000 2825	20-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Avda. de Goya, 14-1º-3 con nº de referencia 943
2018/0000 2826	20-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la Relación nº 14, con la empresa Cristalería Aguilar por la reparación de la cerradura de la puerta de entrada al Centro de Información a la Mujer
2018/0000 2827	20-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Nueva, 50 con nº de referencia 207
2018/0000 2828	20-11-2018	Decreto aprobando el fraccionamiento del pago de la deuda por el alta de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2829	20-11-2018	Aprobando la ayuda al estudio de asistencia del mes de octubre de los alumnos seleccionados en el II Taller de Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales que cumplen las condiciones establecidas en la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2018, aprobada mediante Decreto 2018/1761 de fecha 28 de junio
2018/0000 2830	20-11-2018	Decreto desestimando la solicitud de bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 7492.
2018/0000 2831	20-11-2018	Decreto aprobando la bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 377.
2018/0000 2832	20-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicio para la sustitución del Motor Mochila de la Cámara Frigorífica de la Plaza de Abastos, con la Empresa Iluminación Luxor, S.L.
2018/0000 2833	20-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de carpetas de expedientes para el negociado de Obras Públicas, con Imprenta Higuera
2018/0000 2834	20-11-2018	Decreto aprobando el Contrato Menor de Phone Mobile, S.L.U., para la reparación de ordenadores portátiles de la Delegación de Juventud
2018/0000 2835	20-11-2018	Contrato Menor con Cristalería Aguilar
2018/0000 2836	20-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 18 que figura en el expediente de E.P.RIEGOS PALMA S.L.
2018/0000 2837	20-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 17 que figura en el Expediente de MAMPER, 2006, S.L.
2018/0000 2838	20-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 16 que figura en el expediente de HERZAMORA.
2018/0000 2839	20-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 15 que figura en el expediente de IMPRENTA HIGUERAS.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2840	20-11-2018	Decreto de Aprobación de Addenda al Convenio Colaboracion con el Club ARS de Balonmano de Palma del Río para la Promoción de la Ciudad.
2018/0000 2841	20-11-2018	Decreto que aprueba una adenda al Convenio de Colaboración entre el Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de córdoba, Aprosub para la reforma de las instalaciones del centro en palma del rio.
2018/0000 2842	20-11-2018	Contrato menor suministro material escolar para la realización de las actividades participadas IES ANTONIO GALA.
2018/0000 2843	20-11-2018	Contrato menor del suministro de un wc completo para la reparación del aseo de caballeros de la Delegación Municipal de Desarrollo Local.
2018/0000 2844	20-11-2018	Contrato menor del servicio artístico de teatro infantil de títeres para celebrar Titiripalma 2018
2018/0000 2845	21-11-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 45/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Generación
2018/0000 2846	21-11-2018	Contrato menor servicio grua para el traslado de casetas modulares al interior del Parque Valparaiso.
2018/0000 2847	21-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de suministro de productos alimenticios diversos para la realización de un potaje en la Barriada de San Francisco de Palma del Río con Manuel Jimenez López
2018/0000 2848	21-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de varios servicios de cerrajería en los Centros Municipales de Participación Ciudadana del Calonge y del Mohino con Manuel Francisco Velasco Carrasco
2018/0000 2849	21-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120934 de sustitución o mejora de equipos e instalaciones del ciclo integral del agua de palma del río por otras que permitan obtener una mejor eficiencia energética o un mayor aprovechamiento de energías renovables, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2850	21-11-2018	Decreto de aprobación de expediente @CSOST/SE-01-2018 de contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto luminotécnico, de integración y revisión de proyectos e instalaciones existentes, y cumplimiento del cte, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de adecuación para la reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el edificio Santa Clara, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2851	22-11-2018	Decreto de admisión a trámite de la solicitud formulada por PSFV-Palma del Río, S.L. relativa al proyecto de implantación del Parque solar Fotovoltaico de Palma del Río
2018/0000 2852	22-11-2018	Contrato menor servicio mantenimiento del programa mejora de la convivencia en el IES Antonio Gala
2018/0000 2853	22-11-2018	Contrato menor servicio autobús ida y vuelta del Colegio El Parque al Coliseo Municipal con motivo de asistir al teatro infantil Titiripalma 2018.
2018/0000 2854	22-11-2018	Contrato menor del servicio de revisión de los extintores de la Delegación Municipal de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 2855	22-11-2018	Contrato menor del suministro de vinilo y metacrilato para la realización de las actividades participadas con el IES Antonio Gala de Palma del Río.
2018/0000 2856	22-11-2018	Contrato menor del servicio de impresión del periódico elaborado por los alumnos del CEIP EL PARQUE en la realización de las actividades participadas entre el centro escolar y el Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 2857	22-11-2018	Contrato menor del servicio de realización de un video promocional de Palma del Río de 3 minutos de duración y un spot publicitario de 30 segundos de duración con imágenes exclusivas en el que se muestra el patrimonio material e inmaterial de la ciudad.
2018/0000 2858	22-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 20 que figura en el expediente de "Plácido Linares Fernández"



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2859	22-11-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 46/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2018/0000 2860	22-11-2018	III Marcha contra las violencias machistas.
2018/0000 2861	22-11-2018	Contrato Menor con Manuel Jesus Caballero Navarro
2018/0000 2862	22-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicio para la Reforma completa del cuadro eléctrico para el funcionamiento de las tres Líneas de Tratamiento de Agua Potable de forma automática o manual por separadas y elaboración de Programa de Gestión Automata con la Empresa Fabricación de Cuadros Eléctricos y sistemas Eléctricos, S.L.
2018/0000 2863	22-11-2018	Decreto de Adjudicación de Contrato Menor de Obras para la Rehabilitación de la Caseta de Agua Bruta de la ETAP con Manper 2006, S.L. Obra Civil
2018/0000 2864	22-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicios de sustitución y mejoras de instalaciones hidráulicas en la ETAP, con EP Riegos Palma, S.L.
2018/0000 2865	22-11-2018	Licitación Contratación Menor Adquisición Vehículo Nuevo
2018/0000 2866	22-11-2018	Decreto de adjudicación del Servicio de instalación del alumbrado ornamental de las Fiestas de Navidad de 2018 en el municipio de Palma del Río (Córdoba) Expte. SE-07/2018
2018/0000 2867	22-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de Desmontado de cristalera existente en el comedor del C.P. Ferrobús debido a que se desprendió de la pared y vuelta a montar la misma, por la empresa Construcciones DOS RIOS, S.L.
2018/0000 2868	22-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del servicio de montaje de equipo de megafonía y sonorización para el acto de Presentación del libro "El español que exploró California. Juan Rodríguez Cabrillo (1497-1543)"
2018/0000 2869	22-11-2018	Contrato menor con One24 horas
2018/0000 2870	23-11-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 48/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2871	23-11-2018	Decreto aprobando las obligaciones correspondientes a las nóminas de la primera quincena del mes de noviembre de los trabajadores del plan extraordinario de empleo
2018/0000 2872	23-11-2018	Decreto aprobando el recibo por suministro de agua y canon de mejoras e infraestructuras, correspondiente al trimestre del ejercicio que se cita a continuación. Expediente de Abonado 7060
2018/0000 2873	23-11-2018	Decreto aprobando el recibo de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al trimestre del ejercicio que se cita a continuación. Expediente de Abonado 7060
2018/0000 2874	23-11-2018	Decreto omisión función interventora movimiento tierras por avería de riego en el paseo
2018/0000 2875	23-11-2018	Decreto aprobando el recibo por suministro de agua y canon de mejoras e infraestructuras. Expediente del abonado 8245.
2018/0000 2876	23-11-2018	Decreto aprobando el recibo de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al trimestre del ejercicio que se cita a continuación. Expediente del abonado 8245.
2018/0000 2877	23-11-2018	Decreto de cesión del contrato administrativo correspondiente a la concesión del uso privativo del quiosco número 7 del Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba).
2018/0000 2878	23-11-2018	Decreto resolviendo el contrato menor contratar el suministro de combustible para el funcionamiento de las calderas existentes en las dependencias municipales y los centros escolares.
2018/0000 2879	23-11-2018	Decreto de concesión de Licencia de uso común especial del dominio público para la instalación de puesto de churros, buñuelos y castillo hinchable en la vía pública
2018/0000 2880	23-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras a Carnicerías Martisan, S.L
2018/0000 2881	23-11-2018	Decreto de Alta en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Ancha, 57 Bj con nº de referencia 8724
2018/0000 2882	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/ Alfarería, 20 con nº de referencia P1662



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2883	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en Avda. M ^a Auxiliadora, 24 con nº de referencia P0032 a nombre de Estructuras del Sur Jomelo, s.l con CIF B56064868
2018/0000 2884	23-11-2018	Decreto de Baja de la Tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/Miguel Hernández, 18 con nº de referencia P1935
2018/0000 2885	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/ Antonio Ruíz El Barquillero, 8 con nº de referencia P1874
2018/0000 2886	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/Amadeo Vives, s/n con nº de referencia P541
2018/0000 2887	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/ Río Seco, s/n con nº de referencia P2251
2018/0000 2888	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/ Guatemala, 23 con nº de referencia P1557
2018/0000 2889	23-11-2018	Concesión uso privativo de las fincas registrales números 16648 y 21179, sitas en el polígono industrial El Garrotal, de titularidad del Ayuntamiento de Palma del Río, para su destino o aestacionamiento de vehículos pesados (EXPTE. BI-17/2017).-
2018/0000 2890	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/ Pastores, 30 con nº de referencia P133
2018/0000 2891	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Fray Albino, 3-Bj1 con nº de referencia 5763
2018/0000 2892	23-11-2018	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el veintisiete de noviembre de 2018 a las 13:00 horas
2018/0000 2893	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Borja Pavón, 4-3-3 con referencia 10222
2018/0000 2894	23-11-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Avda. de Goya, 20-1º-1 con nº de referencia 4487



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2895	23-11-2018	Decreto por el que se aprueba el modelo de Declaración Responsable para ejercicio de actividad sujeta a Calificación Ambiental y/o Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
2018/0000 2896	23-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del servicio de restauración a Damián Muñoz Rojo
2018/0000 2897	23-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de losas de cerámica para rotular el viario de la Plaza de San Francisco y el Jardín Reina Victoria
2018/0000 2898	25-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de placa con motivo de la conmemoración a los Reyes Magos de 1979 a 1989.

TERCERO: INFORME DEL 3º TRIMESTRE DE 2018 DE INTERVENCIÓN EXIGIDO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 25/2013 DE 27 DE DICIEMBRE DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y DE TESORERÍA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Interventor Acctal., el Sr. Almenara Cabrera, quien da cuenta del informe:

Primero.- El presente informe se elabora en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público con efectos de vigencia del 18 de enero de 2014 dice:

“Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas:

.....

2- Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno”

Segundo.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 apartado 4 del artículo 198 establece:

“4. La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 y en el apartado 1 del artículo 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono”.

Por su parte el artículo 4 de la Ley 15/2010 5 de julio obliga a los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales a elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes de la Comunidades Autónoma que tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.

En la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 16. Obligaciones trimestrales de suministro de información. Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá la siguiente información:

“..6.El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local. “



Tercero.- En virtud de lo anteriormente indicado, al día 30 de septiembre de 2018:

- Existían en Intervención 7 facturas con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

- En el Instituto Municipal de Bienestar Social, al día 30 de septiembre de 2018 no existían facturas con respecto a la cual ha transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

- En el Patronato Deportivo Municipal, al día 30 de septiembre de 2018 existían 8 facturas con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

- En el Patronato Municipal de Cultura, al día 30 de septiembre de 2018 no existían facturas con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

Los reunidos se dan por enterados.

CUARTO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOEPSF, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012 CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DE 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Interventor Acctal., el Sr. Almenara Cabrera, quien expone el contenido del citado informe:

I. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL).
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012,



de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, (en adelante LOEPSF,) regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

El desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

El artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

Este avance se corresponde al tercer trimestre de 2018.

El presente informe se emite para explicar la metodología empleada para la elaboración del avance.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descritos se emite el siguiente **INFORME:**

III. CONSIDERACIONES

Primero.- Cumplimiento de la obligación de remisión de información.

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, y en concreto con el



contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, esta Interventora ha cumplido con su obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2018, en tiempo y forma. Se ha volcado la totalidad de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales”.

Segundo.- Justificación del informe y de su conocimiento por el Pleno.

Para suministrar la información requerida, y a pesar de que la normativa no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, esta Intervención considera necesario la elaboración del presente informe que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos y que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

Por otro lado, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligatoriedad de emitir informe de Intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

En la actualidad tras la entrada en vigor de la LOEPSF y la Orden Ministerial de desarrollo sobre las obligaciones de suministro de información, según contestación emitida por la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales a pregunta de Cosital Network, la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no es requisito previo necesario para la aprobación de los expedientes de modificación, sino que procede la actualización trimestral del informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad. En cuanto al cumplimiento de la regla de gasto tras la modificación efectuada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, la valoración se efectúa a cierre del ejercicio. En la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la “Oficina Virtual de las Entidades Locales” correspondiente al tercer trimestre de 2018, se ha solicitado una valoración del cumplimiento de la regla de gasto.

Por todo ello, del presente informe se considera necesario dar traslado a la Alcaldía, para que se proceda a su elevación al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.



Tercero.- Contenido de la información

La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo.

Se adjunta copia impresa de los formularios remitidos :

F.1. Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades Datos presupuesto actualizado y ejecución

- Resumen clasificación económica
- Desglose de ingresos corrientes
- Desglose de ingresos de capital y financieros
- Desglose de gastos corrientes
- Desglose de operaciones de capital y financieras
- Remanente de Tesorería
- Calendario y presupuesto tesorería
- Dotación de plantillas y retribuciones.
- Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.

F.1-1-A Anexos información (formularios requeridos por la IGAE)

- B1 Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.
- B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012)
- IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).
- IA3 Intereses de operaciones con otras Administraciones Públicas.
- IA4 Aavales de la entidad
- IA5 Flujos internos
- IB1 Venta de acciones y participaciones
- IB3 Adquisición de acciones y participaciones
- IB4 Operaciones Atípicas
- IB5 Movimientos de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto.
- IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos)
- IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP..

F.2. Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación

- F.2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades



F.3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas

- F.3.0 Datos generales del Informe de Evaluación
- F.3.1 Validación datos informe evaluación/levantar validación
- F.3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria
- F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado.

F.4. Cierre del Informe de Evaluación y Firma

Cuarto.- Observaciones y explicación de los contenidos:

A- Previsiones de evolución de las ORN y los DRN

En relación a las previsiones de evolución de las ORN y los DRN al cierre del ejercicio, hay que decir que la previsión de ingresos se realiza en función de lo ejecutado a fin del trimestre y teniendo en cuenta anteriores ejercicios.

Se ha hecho una estimación del Remanente de Tesorería para gastos generales con los datos a fin del trimestre, estimando las desviaciones de financiación y los Derechos de difícil o imposible recaudación.

Las desviaciones de financiación se han calculado según los datos del módulo de proyectos de gasto.

B- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria:

El resumen de los ajustes de términos de contabilidad nacional para el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria es:

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
Ayto. Palma del Río	22.933.344,37	22.122.553,55	-100.424,65	0,00	710.366,17
P.D.M.	809.401,74	809.401,74	4.215,40	0,00	4.215,40
P.M.C.	940.257,25	958.187,39	34.633,30	0,00	16.703,16
IMBS	1.942.217,99	2.443.420,01	0,00	0,00	-501.202,02
TOTAL					230.082,71

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local

230.082,71 €

En el cuadro anterior se observa que a nivel de grupo se cumple el objetivo de estabilidad y a nivel de entidad incumple el objetivo el Instituto de Bienestar Social debido fundamentalmente a la incorporación de remanentes financiados con desviaciones de financiación.

C-. Valoración del cumplimiento de la regla de gasto:



El cumplimiento de la regla de gasto se verifica con ocasión de la liquidación del Presupuesto. La citada Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, establece en relación con las obligaciones trimestrales de suministro de información, que es necesario incluir la valoración del Interventor sobre su cumplimiento.

En este caso al tratarse del tercer trimestre se ha realizado una verificación provisional con los datos que existían al día de ella fecha. Esta Intervención ha concluido que valora que al cierre del ejercicio corriente se cumplirá la regla de gasto.

CONCLUSIÓN

Con los datos de ejecución presupuestaria y con las estimaciones y cálculos realizados en base a los mismos, la ejecución del Presupuesto consolidado de la entidad local y sus organismos autónomos, la liquidación del ejercicio 2018 cumpliría con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el objetivo de regla de gasto.

Los reunidos se dan por enterados.

QUINTO.- BONIFICACIÓN ICIO POR OBRAS DEL PROYECTO PARA LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN PALMA DEL RÍO.-

El Sr. El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Primera Teniente de Alcalde la Sra. Caro de la Barrera Martín quien expone que el día 11 de octubre de 2018 la Junta de Andalucía autoriza la construcción del proyecto de la planta solar fotovoltaica Palma del Río a la empresa PSV-Palma del Río, S.L.

Posteriormente esta empresa presenta al Ayuntamiento la documentación para solicitar la Licencia de Obras, correspondiente al acondicionamiento de la construcción. El ayuntamiento formula la bonificación de este proyecto puesto que está declarado de interés de interés social, y tiene una bonificación del 95 %, más la Licencia Urbanística. El coste total de esta empresa al ayuntamiento sería de 7.265,00 €. Hechos los cálculos con las bonificaciones del ICIO y las tasas urbanísticas, son 6.048,00 €. Por lo tanto se les bonifica con esta cantidad y la empresa tiene que aportar al Ayuntamiento 1.217,64 €.

Corresponde a este Pleno aprobar la bonificación del ICIO, del impuesto de construcción de obras.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Municipal de Ahora Palma, el Sr. Jubera Pellejero, que este punto del Orden del Día, se trae a Pleno para la aplicación del artículo 103 de 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el cual se manifiesta que las Ordenanzas Fiscales podrán regular bonificaciones. Y Este es el caso, una bonificación de hasta el 95% en virtud de su especial interés social, aunque este acuerdo deberá ser aprobado por Pleno.

Aplicando el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal de esta localidad, en el punto 1.4 , se dice literalmente, “constricciones calificadas de interés social cuando la licencia de obra sea solicitada por una entidad sin ánimo de lucro, el importe de la bonificación



será el 95 % y en el resto de los casos será del 50%”. Esto dice literalmente el artículo 8.

A tenor de este artículo, Ahora Palma, pregunta PSFV. S.L., subrayamos lo de sociedad limitada, no es una mercantil con ánimo de lucro o es una ONG?

La evolución del volumen de ventas de su marca matriz, cuyo representante es el único que firma la solicitud, se contempla, en esta empresa, una evolución entre 3 y 6 millones de euros; y una variación en las ventas entre el 2016 y el 2017 de un 182,14 %, de lo cual nos alegramos, pero al afirmar en el informe de intervención en el segundo párrafo, solicita bonificación del ICIO al considerar la obra de interés social y realizada por una entidad sin ánimo de lucro; estos dos hechos, la entidad jurídica y la evolución de ventas, esta afirmación para Ahora Palma, no se corresponde con la realidad.

Si que tiene un interés ambiental y de transición energética, el paso de energías no renovables a energías limpias, solar, lo valoramos como positivo. Pero desde el punto de vista social, si el aprovechamiento de un bien común como es el sol, tan abundante en nuestro territorio, no repercute en el bolsillo de los ciudadanos palmeños en cuanto al costo de un derecho básico como es la energía, que tanto nos ha afectado en la última década, dado que ha subido el precio del coste de la luz en más de un 60% de incremento. Difícilmente para este grupo, puede tener interés social.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Andalucista; El Sr. Acuyo Pérez, expone que después de leer toda la documentación, y entendiendo la propuesta que se hace desde alcaldía de bonificación, coincide en parte con el grupo de Ahora Palma, el Partido Andalucista no ve, que la bonificación sea justificada por el interés social, ni entienden que no haya ánimo de lucro, porque es una sociedad, lo de sin ánimo de lucro, siempre se entiende, en instituciones benéficas. En el apartado a, dice que sean declaradas de especial interés, por ejemplo en el tema del fomento del empleo, está justificada. Por el cambio de alternativa energética, también estamos de acuerdo. Y por ello se podría considerar alguna bonificación en el caso del fomento del empleo, pero el Partido Andalucista, no se plantea su aprobación.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo de Izquierda Unida; El Sr. Fernández Santiago, expone que ellos entiende el interés social, porque se cree mano de obra, pero no entienden el porque se le aplica el 95 %. Cuando no es una empresa sin ánimo de lucro, sino que trabaja para sacar sus propios beneficios. Por tanto, podríamos aceptar que se les bonifique con el 50%, por el tema de interés social, nada más.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo Popular, El Sr. Martín Romero, expone que opinan en el mismo sentido que los grupos anteriores. Votaron esa Ordenanza en octubre de 2017, para ayudar a las empresas que venga. Están de acuerdo que es una empresa con ánimo de lucro, cosa que es lícito y normal, pero no le ven sentido al 95% de bonificación.

Los Grupos Políticos, hicimos un gesto bastante importante, el 18 de abril al votar a favor de cambiar los terrenos de rustico a terciarios, para que se pudiera construir esa planta, y de empleo y riqueza.



El Sr. Alcalde, toma la palabra y explica que a ellos les mueve el ánimo de la instalación de empresas en Palma del Río, y dar la mayor facilidad posible, para que indistintamente de los ingresos que pueda obtener el Ayuntamiento, se genere riqueza y empleo en Palma. Por eso se intenta que los mayores beneficios, que vienen configurados en las Ordenanzas Fiscales. Pero en honor a la verdad, yo tampoco entiendo. Estoy a favor de lo que decís, no creo que sea una empresa sin ánimo de lucro.

Si os parece para darnos seguridad jurídica, hacemos un paréntesis en este punto, continuamos el Pleno, mientras que la Sra. Secretaria y el Sr. Interventor revisan los informes técnicos y jurídicos y nos puedan aconsejar, al Pleno, para tomar la decisión adecuada y ajustada, aparte del ánimo que tengamos de facilitar la instalación y beneficiar a las empresas que se dedican a las energías renovables, y creadoras de empleo, pero tenemos que estar sujetos a las Ordenanzas Fiscales.

Dejamos el tema sobre la mesa hasta que tengamos la seguridad jurídica, y que cada grupo votemos como estime conveniente pero a sabiendas de los informes técnicos y jurídicos. Por eso creo que es bueno profundizar, para que todos tengamos la tranquilidad de que se vota dentro de un soporte jurídico y legal adecuado, aunque políticamente cada grupo vote lo que estime conveniente.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo de Ahora Palma, El Sr. Jubera Pellejero, expone que le parece razonable la postura del Alcalde, porque puede haber alguna cuestión, entre comillas, de duda jurídica, el problema que tenemos es que para pronunciarnos hoy, tendríamos que posicionarnos sobre lo que hay sobre la mesa pero una propuesta diferente tendríamos que llevarla al próximo Pleno.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Popular, el Sr. Martín Romero, expone que piensa en el estudio exhaustivo que tienen que realizar la Sra. Secretaria y el Sr. Interventor, y habría que darles su tiempo, para elaborar los pertinentes informes.

El Sr. Alcalde, exponen que el entiende que los grupos han hecho una propuesta, que es de llegar al 50 %. Se trata del 50% o del 95%. Pero quiere advertir de que se trata de un proyecto que está en marcha, que se está acelerando porque hay que tener una conexión y un cumplimiento con red nacional y tiene que estar funcionando antes de que termine 2019, y un mes arriba o a bajo, es una cosa importante en un proyecto que lleva su ritmo y que se está esperando para generar empleo cuanto antes. La licencia es sobre los movimientos de tierra, sólo y exclusivamente. Después vendrá el otro proyecto; me parece que el Pleno, simplemente, por decir el 50% o el 95%, teniendo la garantía pública, que es una decisión política, me parece que lo estamos parando y no deberíamos de parar este proyecto empresarial importante para Palma del Río. Y las empresas tienen que encontrar la colaboración del Ayuntamiento de Palma del Río, así lo hacen los técnicos y creo que los grupos políticos deben colaborar para agilizar y que todo llegue a tiempo.



El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Andalucista, el Sr. Acuyo Pérez, expone que en función de la información que se obtuviera se podía contemplar el 50% o el 95%, pero falta información y se ve contradicciones que no se aclara, pero creo que el hecho de si hay o no bonificación no paraliza la obra. Esto es una cuestión administrativa o burocrática, entonces comparto lo que dicen algunos portavoces, en aras de que el dictamen sea firme, riguroso y para no tener a los profesionales en una situación tensa, se podría ver en el próximo Pleno, no veo mayor dificultad. Solo pedimos mayor información, y estamos a favor de que se mantenga y se potencie.

El Sr. Alcalde, expone que es lo que él ha propuesto, mayor información. He hecho una propuesta, si no la veis conveniente sois mayoría absoluta, tenéis en vuestras manos tomar la decisión, de decidir a lo largo del Pleno con las garantías que tenga o paralizarlo hasta el próximo pleno, vosotros decidid, sois mayoría absoluta., es vuestra decisión no la nuestra.

El Sr. Interventor Acctal., informa que lo que ha ocurrido es que se ha omitido, por error, en el informe el punto 4 del apartado 1.6 de las Ordenanzas, que dice una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras, en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento técnico o eléctrico de la energía solar.

Ese párrafo no consta, por error, en el informe. Le corresponde el 95%, pero no consta en el informe el apartado 4 del punto 1.6 de la ordenanza.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de noviembre de 2018, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), la abstención del PA (1) y los votos en contra de AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Conceder a la Empresa PSFV PALMA DEL RIO, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF nº B56082969, una bonificación en la liquidación de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a obras para construcción de la Planta Solar Fotovoltaica "Palma del Río" y su infraestructura de evacuación a ubicar en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), del 95% de la cuota y la deducción del 100% de la tasa de la licencia urbanística de la cuota bonificada del impuesto de conformidad con el artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 8.1.4 y 9 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras .

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

SEXTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE ESCALERA PABELLONES DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL (PLAN DE EMPLEO ESTABLE).



El Sr. Alcalde informa que hay dos puntos prácticamente iguales, el punto 7 es el mismo tenor pero se refiere al adecentamiento de la calle La Isleta y que se pueden ver en su conjunto.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Teniente de Alcalde responsable de Servicios Públicos, El Sr. Velasco Sierra, expone que se trata de la modificación del acuerdo que se tomó en Pleno del mes de mayo sobre estos dos proyectos, la escalera de los pabellones de la Guardia Civil, y el adecentamiento de la calle la Isleta, en los cuales el Ayuntamiento de Palma del Río va a hacer una aportación de 134,98 € y en la Casa Cuartel, 90,76 € y así conseguir que los contratos sean a jornada completa y así los trabajadores tienen los contratos a días completos, de ahí la aportación extraordinaria por parte del Ayuntamiento, que es insignificante.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de noviembre de 2018, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Ratificar el Decreto nº 2620/2018 de 30 de octubre, de rectificación por “errores aritméticos” advertidos en el Decreto número 1268/2018 de 30 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto rectificado indicado en este Proyecto de Obra “Acondicionamiento de Escalera Pabellones del Cuartel de la Guardia Civil (Plan de Empleo Estable)”, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2018), publicado en el B.O.P. nº 85, de 4 de mayo de 2018.

SEPTIMO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN POR AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE OBRA "ADECENTAMIENTO DE CALLE LA ISLETA" DEL PROGRAMA PFEA 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de noviembre de 2018, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Ratificar el Decreto nº 2696/2018 de 7 de noviembre, de rectificación por “errores aritméticos” advertidos en el Decreto número 1265/2018 de 30 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto rectificado indicado en este Proyecto de Obra **Adecentamiento de Calle La Isleta**, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2018)**, publicado en el B.O.P. nº 85, de 4 de mayo de 2018

OCTAVO.- DECLARAR EL INTERÉS PÚBLICO Y APROBAR DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA ACTIVIDAD DE PLANTA DE



PREPARACIÓN DE HORMIGÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN CON MACHAQUEO , PROMOVIDO POR ECIJANA DE VERTIDOS Y RESIDUOS, SL Y POR HORMIGONES ASTISOL, SA A UBICAR EN FINCA LAS MONJAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la teniente de Alcalde, responsable de Urbanismo, la Sra. Santos Navarro quien expone que el año 2017 se aprobó una actuación similar a este proyecto, en la misma finca. Lo que ocurre es que los promotores eran los dueños de la finca, los Hno. Charamuzca; esta familia parte de la finca la ha arrendado a estado dos empresas, Hormigones Astisol y Ecijana de Vertidos y Residuos, y el proyecto que ellos presentan tiene la misma finalidad, que es una planta de hormigón y una planta de residuos y vertidos pero hay que volverlo a someter a vocación y declararlo de interés público y aprobar el proyecto, porque la edificación es más pequeña y se ubica en otra zona diferente. Entonces al haber estas variaciones,, los Técnicos de urbanismo, han visito oportuno volverlo a aprobar. Los informes técnicos son favorables en todos los niveles y además cumple con los requisitos establecidos en el PEGOU y en la LOU.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de noviembre de 2018, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Declarar el Interés Público del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para Actividad de Planta de Preparación de Hormigón y Almacenamiento de Residuos de la Construcción y Demolición con Machaqueo “ fechado en octubre de 2017, promovido por ECIJANA DE VERTIDOS Y RESIDUOS, SL con CIF B90102393, y por HORMIGONES ASTISOL, SA con CIF A41417890, a ubicar en Finca las Monjas, Parcela 5 del Polígono 39, por concurrir los requisitos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de utilidad pública o interés social y la procedencia o necesidad de implantación en suelo no urbanizable.

Segundo.- Aprobar el el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para Actividad de Planta de Preparación de Hormigón y Almacenamiento de Residuos de la Construcción y Demolición con Machaqueo, en parcela de Referencia Catastral 14049A005000390000IM vinculando una superficie de 40.691,83 m² (más 328,07 m² ocupados por el cerramiento a B. Arroyo) de la Parcela, que tiene una superficie de 374.714 m², quedando el resto para uso agrícola, siendo parte de la Finca Registral 12835, descrita como tierra procedente del Cortijo de las Monjas con una extensión superficial de 358.445,76 m², estando Clasificado el Suelo según el PGOU como Suelo No Urbanizable, Especialmente Protegido “Vega del Guadalquivir”, con los siguientes condicionamientos:

1.- Se vincula la superficie total de la parcela afecta al proyecto a la actividad prevista, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como a la obtención de cuantas



autorizaciones e informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.- Se ha de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el promotor de la actividad constituidas según el art. 42.5.D) de la LOUA por:

- Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del Suelo No Urbanizable Suelo No Urbanizable de Especial Protección "Vega del Guadalquivir".

- Al pago de la prestación compensatoria resultantes de la aplicación del 10% sobre los costes de la inversión a realizar según el Proyecto, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos y que se devengará al otorgamiento de la licencia preceptiva, y se destinará al Patrimonio Municipal del Suelo, de conformidad con lo establecido en el art. 52.5 de la LOUA.

- El propietario deberá asegurar la prestación de la garantía por cuantía mínima del diez por ciento del importe para cubrir los gastos que pudieran derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, de conformidad con el art. 52.5 de la LOUA, y que se fijará en la Licencia de Obras.

- Solicitar la licencia de Obras en el plazo máximo de un año a contar desde la adopción del presente Acuerdo, de acuerdo con lo establecido en el art. 42.5.D.c de la LOUA.

Tercero.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a los efectos que procedan.

NOVENO.- APROBACIÓN MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Secretaria, Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, quien procede a la lectura del manifiesto, que a continuación se transcribe:

<<Cada 25 de noviembre instituciones, asociaciones, entidades y ciudadanía en general apoyamos campañas que nos ayudan a combatir la violencia contra las mujeres. A pesar de ello, la violencia de género, machista, sigue siendo un lastre, una asignatura pendiente en la sociedad libre y democrática que tenemos.

A día de hoy, cada 25 de noviembre, seguimos "contando" mujeres asesinadas, denuncias, acosos, violaciones, agresiones múltiples. En el transcurso de este año, 43 mujeres han sido asesinadas, 969 desde enero del año 2003 y 27 menores desde 2013, fecha en que comenzaron a contabilizarse oficialmente estos crímenes.

Según barómetro 2017 del Centro Reina Sofía, en nuestro país uno de cada cuatro jóvenes ve normal la violencia de género en la pareja y el 42,6% de las chicas



de 16 y 17 años ha sufrido violencia de control, como puede ser la fiscalización de sus redes sociales o establecimiento de reglas sobre cómo vestir, entre otras.

Este año 2018 ha estado marcado por el caso de la “Manada”, donde se ha puesto de manifiesto la persistencia de una cultura de la violencia en todos los ámbitos y espacios de la vida de las mujeres, así como la posición de vulnerabilidad de todas ellas.

Entre las muchas razones que sustentan esta cultura de la violencia, hay estudios que señalan la correlación existente entre consumo de pornografía y violencia sexual. Ya el 23 de septiembre de 1993 el Parlamento Europeo concluyó así:

“La pornografía es una forma de violencia sexual ejercida contra las mujeres debido a que promueve una imagen de la mujer estereotipada, enalteciendo la violencia y/o la degradación y atenta contra la condición y calidad de vida de las mujeres, e incluso menosprecia sus derechos básicos”.

Los medios de comunicación recogen los datos de un estudio realizado por la Asociación Protégeles, según el cual, el 10% de los consumidores de pornografía son menores de edad y cada vez se inician en este consumo a edades más tempranas. También señala que el 53,5% de los españoles de entre 14 y 17 años ve pornografía en Internet.

Se hace evidente la necesidad de hacer hincapié en la educación afectivo-sexual de nuestra juventud, siendo imprescindible comenzar a desarrollarla desde la más temprana edad.

No obstante, la lucha contra la violencia machista cuenta con un gran aliado: el reciente Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que implica a Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones de todo el territorio nacional.

En este 25 de noviembre, desde el Ayuntamiento de Palma del Río, queremos poner el acento, una vez más, en la complicidad necesaria de todas y todos, ciudadanía e instituciones, para condenar, rechazar y asilar los comportamientos, actitudes y comentarios machistas, a los agresores, a los consumidores de esclavas sexuales, mujeres y niñas, a los asesinos, a los abusadores.

Necesitamos más que nunca una participación más activa de la sociedad, haciendo un llamamiento explícito a legisladores, a medios de comunicación, a empresas y además entidades, para la creación de una red sin fisuras contra todas las violencias.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Palma del Río se compromete a :

- Reforzar las medidas necesarias y coordinadas entre administraciones públicas, privadas, entidades y asociaciones de mujeres, para erradicar la violencia machista y efectuar especialmente acciones dirigidas a la población juvenil.



- Realizar actuaciones que impliquen y sumen a toda la ciudadanía en el compromiso por la igualdad y rechazo de los agresores.
- Desarrollar campañas a lo largo del año recordando lo que aún nos resta para conseguir la igualdad real.
- Instar a todos los poderes públicos o privados a implicarse activamente contra las violencias machistas.>>

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo Andalucista, el Sr. Acuyo Pérez expone que su grupo al leer el manifiesto en la Comisión de bienestar, se quedaron perplejos con los datos que se ofrecían, llegamos a la conclusión de que algo no se está haciendo bien, porque la realidad es muy tozuda y las cifras siguen creciendo en cuanto a asesinatos. Entonces hay que darle una vuelta de tuerca al manifiesto, estamos totalmente de acuerdo, pero creemos que tenemos que asumir más compromisos, y los ayuntamientos deben asumir un gran protagonismo en esa lucha, y creo que desde el compromiso que tenemos todos los compañeros y compañeras de corporación y desde el Área de Igualdad, tenemos un gran reto, tenemos un proyecto muy ambicioso, porque todo lo que se expresa en el manifiesto, ocurre en Palma del Río.

Ahí tenemos un campo, no miremos a Diputaciones, Parlamento o Comunidad Autónoma; nosotros aquí tenemos un compromiso y nos lo exigen los ciudadanos; si nosotros no trabajamos, las tasas no se van a amortiguar, en el resto del país. Donde realmente se puede trabajar, en el día a día, es básicamente en los ayuntamientos, y creemos que es un compromiso que tanto esta Corporación como la próxima, deberá asumir plenamente.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Delegada de Igualdad, la Sra. Santos Navarro expone que el tema de los adolescente, es un tema que preocupa bastante a la concejalía, y se ha puesto de manifiesto muchas veces; de ahí que se haya querido ampliar el tema de la coeducación y este año no se ha limitado a una actuación puntual en le mes de noviembre, sino que ya se ha presentado en el IES un proyecto, para que desde febrero hasta final de curso, estemos trabajando este tipo de temas, con los adolescentes del Instituto. Nos preocupan estos datos y nos sentimos responsables de su educación en este sentido y el Instituto quiere colaborar también, y vamos a trabajar conjuntamente, para que los adolescentes de Palma del Río tengan más educación en igualdad.

El Sr. Alcalde, quiere agradecer al Grupo de Ahora Palma por la aportación hecha en el grupo de trabajo con el Plan de Igualdad, y al Grupo de Izquierda Unida toda la colaboración y las propuestas que se hicieron en su momento, que así fueron recogidas. E igualmente al Grupo Popular, por la colaboración y la asistencia a reuniones, y también al Grupo Socialista por las aportaciones y el trabajo realizado, y por supuesto al Equipo de Gobierno.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 20 de noviembre de 2018, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Aprobar el Manifiesto del 25 de Noviembre.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA QUE SE MODIFIQUEN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, expone que la moción es relativa a la regla de gastos, es un tema debatido y que se sufre en este ayuntamiento, Y creemos que se vuelva a traer y se vuelva a hacer hincapié en ello. Porque la Regla de Gastos es un regalo que se le hace a los bancos y es un golpe mortal para los ayuntamientos y por consecuencia para los ciudadanos y ciudadanas. La reforma del artículo 135 de la Constitución y la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha restringido el pago de la deuda por encima de las necesidades básicas de la población española. Izquierda Unida, está totalmente en contra de este injusto marco que tenemos y que impone reforma, pero creemos que es prioritario asegurar la capacidad de gasto de inversión de los ayuntamientos. Dentro del actual marco legal hay alternativas y es una cuestión meramente de interpretación. Por ello, el año pasado se presentó en el Congreso una Proposición de Ley para la modificación de la Regla de Gastos y permitir que las Corporaciones Locales pueda invertir su superávit fiscal, para garantizar la prestación de unos servicios públicos, cuando cumplan con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera así como el pago periódico máximo de la deuda comercial. Desde Izquierda Unida apostamos de forma decidida y valiente por poner fin a esta dogma de austeridad que nos imponen y una Regla de gasto que impide que los Ayuntamientos, aumenten en la inversión pública por encima del crecimiento potencial de PIB, aunque tenga superávit. En la práctica esto supone de que el superávit de un ayuntamiento no puede ser utilizado para llevar a cabo inversiones que se necesita, y que el superávit solo se puede utilizar para pagar una deuda, incluso cuando ni siquiera se tenga esa deuda.

Hay que permitir que la administración más cercana a los ciudadanos, que es el ayuntamiento, pues atiende a las necesidades de los ciudadanos y no viva al servicio de los bancos.

En la Mesa del Congreso de los Diputados, con los votos de Partido Popular y Ciudadanos, se ha estado retrasando, injustificadamente, el trámite de esta proposición que presentamos. Mediante un uso fraudulento de las prerrogativas de ampliación de los plazos para presentar las enmiendas a la totalidad y parciales, se ha ido retrasando este tema. Finalmente, hace unas semanas, el Pleno del Congreso han acotado estas enmiendas a la totalidad, que han presentado el Partido Popular y Ciudadanos con el único objetivo de seguir lastrando a los ayuntamientos y debilitando las políticas públicas, estas enmiendas han sido rechazadas y por tanto continúa nuestra propuesta.

La Sra. Ramos Rodríguez, procede a la lectura de la moción, que más adelante se transcribe.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

El Sr. Alcalde, cede la palabra al portavoz del grupo municipal de Ahora Palma, el Sr. Jubera Pellejero, estamos a favor de esta moción que presenta Izquierda Unida, por tres razones fundamentales, porque, el tema de gastos, como no se está aplicando los mismos criterios de déficit para toda la Administración del Estado como se aplica en Europa y tenemos la contradicción que mientras tienen superávit las entidades locales, frente al déficit de las Comunidades Autónomas y el Estado, pues resulta que paga sobre los servicios y sobre la ciudadanía, donde están los verdaderos problemas, de la ciudadanía, que los pagan las entidades locales. Planteamos por tanto, en línea con lo que plantea Izquierda Unida, que se debería de establecer un criterio unánime para todas las estructuras del Estado.

Segundo, esto es consecuencia de la reforma de la Constitución del artículo 135 que es un fraude de ley económico contra el artículo 128 de la Constitución, porque se rescatan antes a las entidades financieras que a las personas y consecuencia de eso es el informe demoledor del Banco de España, que plantea que 42.017.000.000,00 millones de euros que no van a recuperar de lo rescatado a la banca, nos parece que es un insulto a la inteligencia, economía y sociedad de un país.

Por ellos nuestro planteamiento es favorable a la moción que plantea Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. Acuyo Pérez, expone que están totalmente de acuerdo con la moción, suscriben palabra por palabra lo dicho por Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo Popular, el Sr. Callejón del Castillo expone que van a estar en contra de la moción. No es por cuestión política ni técnica, sino que hay veces que vienen mociones que no son de este entorno. Nosotros no nos vemos preparados para defender esta moción. Entendemos que hay técnicos en Bruselas que consensúan con los gobierno que es lo mejor o peor para los ayuntamiento y organizan una serie de normas que son las que rigen los ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Expósito Venegas, confiesa que está en parte de acuerdo con el grupo Popular, en cuanto a la capacidad para poder posicionarme ante esta moción, pero me parecía bastante importante poder debatir aquí y poder posicionarme en temas que afectan y mucho a Palma del Río a través del Ayuntamiento. He pedido asesoramiento al Alcalde y a Intervención en algunas cuestiones porque no me veía capacitada. Pero si estoy capacitada para decir que estos últimos años hemos sufrido la situación y algunas de las normas que el Gobierno Central, ha impuesto a través de estas leyes. En estos últimos 7 años, el mundo municipal, hemos sufrido una asfixia muy grande a través del gobierno Central. El modelo de la Regla de Gastos, como la planteó el Gobierno de Partido Popular, hacía mucho daño a los ayuntamientos cumplidores como este.

Para nosotros es importante la moción de Izquierda Unida, a debate a este Pleno, es acertada y ha demostrado en muchas ocasiones como tratan, con gran responsabilidad, los temas económicos y financieros del municipio y nosotros estamos a favor de la propuesta que traéis como moción. Además en el Grupo Socialista en el



Congreso de los Diputados, hay un pacto presupuestario en el que se plantean diversas medidas para revertir esta situación vivida por los ayuntamientos en los últimos años, y lo que se pretende ahora, es dotar al Gobierno Local de un sistema de financiación más estable, más proporcional en las competencias que tenemos, tener más flexibilidad y reflejar en los presupuestos aquellas inversiones financieramente sostenibles, con aquellas cuestiones de mayor repercusión social. Una serie de cuestiones que creo que el Gobierno Central Actual está trabajando en ello, y que creo que puede revertir en la situación de asfixia a la que se nos ha tenido sometido a los ayuntamientos, sean del color que sean, por lo cual, el voto del Grupo Socialista es a favor.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez agradece a los demás grupos, el voto afirmativo, porque desde los ayuntamientos, y más desde este ayuntamiento, que somos cumplidores, es donde estamos sufriendo este golpe que nos dio Montoro. Y estamos luchando, desde los ayuntamientos, en contra esta austeridad que nos dejó Montoro. Por eso entiendo que el Partido Popular, siempre use la coletilla al decir que desde el ayuntamiento no somos nadie.

La Sra. Ramos Rodríguez, expone que ella misma no entiende de muchas cosas, pero hay un equipo en el Congreso al que tenemos que recurrir, y el Grupo Popular, podía haber recurrido a vuestros asesores para que os informara para hoy, aquí, poder defender esta Regla de Gastos, que supongo que la defendéis, porque el Partido Popular lo ha hecho cuando estaba gobernando.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), IULV-CA (3), PA (1) y AHORA PALMA (2); y los votos en contra del PP (4), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Apoyar la Proposición de Ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto, cuya toma en consideración fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 13 de diciembre de 2017, la en la que se propone eximir de la regla a las Entidades Locales que presenten cuentas públicas saneadas, y, en concreto, a aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, tengan un nivel de deuda inferior al 110% de los recursos corrientes y mantengan un plazo medio de pago a proveedores inferior a los 30 días.

Segundo: En tanto que no sea posible realizar la modificación legislativa, el Ministerio de Hacienda emitirá una orden ministerial con carácter inmediato que incluya una relajación de la interpretación de la regla de gasto por parte del Ministerio de Hacienda dentro del ámbito normativo vigente (LOEPSF) y que incluya los siguientes elementos:

A.- Aplicación de la regla de gasto solo en casos de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria o del de sostenibilidad financiera.



B.- Posibilidad de incumplimiento puntual de la regla de gasto. Cuando el incumplimiento de la regla de gasto sea por causas no atribuibles a la existencia de déficit estructural, y así lo acredite la Intervención, debería ser suficiente la información al Pleno por parte de la Junta de Gobierno o el alcalde o la alcaldesa.

C.- Revisión del cálculo actual de la regla de gasto teniendo en cuenta que para su cálculo se utilizarán los créditos definitivos y no las obligaciones reconocidas, a fin de evitar la pérdida potencial de gasto causada por la inejecución.

D.- Las entidades locales podrán aumentar los gastos por incrementos de ingresos de carácter estructural, y no únicamente cuando haya cambios normativos.

E.- Se permitirá la inclusión de ajustes por ingresos que las corporaciones locales deberían recibir como financiación por la realización de actividades que son competencia de otras Administraciones Públicas.

F.- Aquellos ajustes contables que no supongan gasto presupuestario, así como la adquisición de inmovilizado no financiero por cesión gratuita, se excluirán del cómputo de la regla de gasto.

Tercero: Trasladar estos acuerdos a la Federación Española de Municipios y Provincias y al conjunto de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA QUE SE DEROGUE EL DELITO DE INJURIAS A LA CORONA Y PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO CON LOS VALORES REPUBLICANOS Y LA DEMOCRACIA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo de Izquierda Unidad, la Sra. Ramos Rodríguez, expone el contenido de la moción que más adelante se se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo dictó en marzo de 2018 una sentencia por la que condena a España a devolver la multa que, a cambio de no ingresar en prisión, pagaron dos jóvenes condenados por quemar hace 11 años una foto del Rey durante la Diada. La justicia europea considera que esa actuación fue “una expresión simbólica de la crítica política” y que los tribunales españoles, la Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional, vulneraron el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos relativo a la libertad de expresión.

El Código Penal ofrece más protección a la Casa Real que a cualquier otra



institución o ciudadano del Estado, a través del delito de injurias a la Corona (artículos 490.3 y 491). Por el contrario, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) tiene una jurisprudencia muy clara y sólida, en virtud de la cual los ordenamientos no pueden otorgar una protección especial y cualificada a sus cargos e instituciones más importantes sino más bien al contrario, han de permitir un mayor grado de crítica. Esto se justifica porque se tratan de instituciones públicas que deben encontrarse sujetas al cuestionamiento y escrutinio ciudadano en el marco de una democracia.

Esta postura del TEDH se ve reafirmada por el Consejo de Europa y por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para quien la libertad de expresión es “la piedra angular de todas las sociedades libres y democráticas” añadiendo, además -en una Observación específica sobre este tema en 2011- la “gran importancia” que otorga el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a “la expresión sin inhibiciones en el debate público sobre figuras del ámbito público y político en una sociedad democrática”. Es por ello, dicen literalmente desde Naciones Unidas, que “todas las figuras públicas, incluso las que ejercen los cargos políticos de mayor importancia, como los Jefes de Estado o de Gobierno, pueden ser objeto legítimo de críticas y oposición política”.

Recientemente el Parlament de Catalunya ha aprobado una resolución para reprobar el comportamiento del Rey por su discurso tras el 1 de octubre de 2017, donde alentó la confrontación y la tensión y, envolviéndose en una Constitución que ya no representa a toda la sociedad, se puso en la primera línea del bloque reaccionario. Una irresponsable actitud que estuvo acompañada de un tono bronco e indeseable. A esta reprobación se le ha unido la del Ayuntamiento de Barcelona.

Ante el acuerdo del Parlament, el Consejo de Ministros acordó pedir al Consejo de Estado que emitiera con urgencia su dictamen preceptivo para impugnarlo ante el Tribunal Constitucional, pues el Gobierno consideraba “políticamente inaceptable” la proposición aprobada. A pesar de que el Consejo de Estado ha recomendado no acudir al Tribunal Constitucional, declarando que el Parlament es libre de hacer juicios políticos, el Gobierno lo ha desoído y anunció el pasado 26 de octubre que interpondrá un recurso contra el Parlament.

Hay que recordar que en el acuerdo presupuestario entre Unidos Podemos y el Gobierno se incluye la modificación de los artículos del Código Penal que regulan los delitos de ofensa a los sentimientos religiosos e injurias a la Corona, así como recientemente ha sido aprobada a trámite en el Congreso una ley de protección de la libertad de expresión, impulsada por Izquierda Unida, que recoge precisamente este acuerdo.



Por otra parte los miembros del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos en la Mesa del Congreso han denegado en las últimas semanas que ni siquiera se debata en esta Cámara la aprobación de una Comisión de investigación sobre los presuntos delitos que haya podido cometer el rey emérito, D. Juan Carlos de Borbón.

A raíz de las grabaciones de Corinna Zu Sayn-Wittgenstein, dadas a conocer por diversos medios de comunicación, hay indicios más que suficientes para iniciar esta investigación al monarca emérito. Tras una primera denegación de la Mesa del Congreso donde se alegaba que la inviolabilidad del Jefe de Estado impedía esta investigación -algo que no compartimos, pues la inviolabilidad en todo caso se habría de circunscribir a actos de naturaleza política refrendados por el Gobierno-, el pasado martes 23 de octubre se denegó una segunda petición. En ella se solicitaba investigar a D. Juan Carlos de Borbón desde su abdicación en 2014, cuando formalmente dejó de ser inviolable para estar únicamente aforado.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Palma, la Sra. Venteo Díaz expone tras la alternancia de formas de gobierno que ha vivido este país, la monarquía es heredera de la dictadura de Franco, y que en un estado, plenamente democrático la Jefatura de Estado no debe ni puede heredarse, en democracia existe el principio que dice que todas las personas son iguales ante la ley, todos deberíamos contar con la posibilidad de ser candidatos a la Jefatura de Estado y todos podríamos contar por votar y elegir a la Jefatura del Estado.

La igualdad es un principio básico de la democracia, en monarquía no existe ese principio de igualdad, porque la Jefatura del Estado, se decide por fecundación. Otro principio de la Edad Media, que se aplica a la monarquía es que el Rey no puede ser procesado o imputado aunque cometa delito. Su figura es inviolable, intocable, gozando de impunidad penal.

Desde Ahora Palma, pensamos que el pueblo tome la palabra y pueda pronunciarse sobre el modelo de Estado y a poder hablar en libertad de la monarquía sin tener miedo a una querrela de la fiscalía.

El pueblo tiene derecho a que se le responda por qué en una democracia se tiene que pintar la monarquía cuando han sido evidentes los excesos cometidos, o qué clase de democracia es está que amordaza e impide elegir al Jefe del Estado. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al portavoz andalucista; el Sr. Acuyo Pérez expone, que la moción es una patata caliente porque en la misma se vierten multitud de cuestiones. Este grupo en su primera lectura, desde la óptica de la política municipal, no la entendíamos; posteriormente, leída con detenimiento, es verdad que hay cuestiones que si nos compete. Una de ellas, es y debe ser real, que todos los españoles y españolas debemos ser iguales ante la ley.



El tema de la soberanía, está en el pueblo español, como dice la Constitución. El dirimir ahora cual sería el mejor régimen si una monarquía o una república, es lo que en la situación actual del país, no sabemos si se puede entender o no, por la urgencia de definirnos ya por un sistema u otro.

Estamos viendo que la gente sale a protestar por cuestiones diarias, por trabajo, dignidad, empleo, derecho salarial, violencia de género, pensiones, etc., nosotros teniendo nuestra propia opinión y sintiéndonos republicanos, entendemos que la moción mezcla muchas cuestiones, que para el partido andalucista, es muy difícil de aprobar en su totalidad.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al portavoz del Grupo Popular, el Sr. Martín Romero, expone que lo va a explicar, acuerdo por acuerdo, y que no entienden que sea un ayuntamiento el que tenga que provocar un cambio en el Código Penal, son los representantes en las Cámaras, quienes deben de hacerlo, si procede.

El Rey Felipe VI, ha representado lo que es defender la unidad de España y la Constitución como es su deber.

El Partido Popular no es republicano y defienden claramente lo que defiende la Constitución, la Monarquía Parlamentaria.

No creen que el sitio de investigar a alguien, que ya no es Rey, sea el Congreso.

Desde el punto de vista del Partido Popular, el referéndum, no procede. La Constitución contempla mecanismos a través de mayoría parlamentaria, para provocar cambios, cambios que necesitan mayoría reforzada. Por tanto aquel que quiera cambiar la Constitución que obtenga en las urnas la mayoría que necesite.

Esto es una moción totalmente ideológica y política, que nada tiene que ver con Palma del Río.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Expósito Venegas, expone que es cierto que los acuerdos que recogen la moción, corresponde fundamentalmente a un determinado modelo de partido, es evidente. Y de esta manera sin una apertura a un diálogo, difícilmente, toda corporación podrá estar de acuerdo con esta moción. Es cierto que es un tema para lo que ya existe representación política de la ciudadanía, que pueda debatirlo, como es el Congreso de los Diputados.

Aunque son temas más generales, voy a citar un concepto de un compañero socialista del Congreso de los Diputados, "Torres Moras", que lo utilizó, hace unos meses para el término republicano. El cual hace referencia tanto a la forma electiva y no hereditaria de la jefatura del gobierno como un orden político e institucional al servicio de un exigente ideal de libertad.

Porque la libertad, a fin de cuentas es de lo que está tratando esta moción, pero la libertad desde diferentes posicionamientos ideológicos, y desde el republicanismo,



no concite la libertad, en hacer mi capricho, sin ningún tipo de interferencia. Hacer lo que yo quiera y cuando quiera, corresponde más al Liberalismo, o quizás últimamente, como al Neoliberalismo, que es lo que estamos viviendo en este siglo. Para un neoliberal, conducir borracho es un ejercicio de libertad, o si recordamos de algún ex presidente del gobierno, yo me tomo las copas de vino que yo quiera... Este sentido de neoliberalismo no es el mismo que el de un republicano.

La libertad no es hacer mi caprichoso sino que nadie me pueda someter a su capricho, y eso es lo que entendemos como libertad.

La crítica política al Rey, existe en España, ya vemos como está en la cárcel algún pariente del Rey, pero también, es posible defender los valores republicanos en nuestro país de una manera, bastante libre.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la portavoz del Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, expone que la voluntad de Izquierda Unida, es la de cambiar este sistema y encuentran en el republicanismo, la expresión política para el cambio. Porque el republicanismo no se agota cambiando al Rey; cambiando el cuestionamiento monárquico, porque hay países donde se ha elegido formalmente al Jefe de Estado, y sin embargo la organización política está vacía de términos democráticos, por lo tanto creemos en un republicanismo donde el poder y el orden lo ejerza la ciudadanía democráticamente.

Para Izquierda unidad es la mejor garantía para la defensa de los derechos, que se piden en la calle, de las libertades, y yo también cito a un compañero, a Callo Lara, que decía siempre que corresponde al pueblo, que es el único y verdadero soberano, la decisión a cerca de qué forma de Estado quiere. Que es lo que se trae aquí. No es cuestión de Borbón si o Borbón no, es una forma de Estado.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Los asistentes, por unanimidad, con las abstenciones de PSOE-A (10) y PA(1); con los votos a favor de IULV-CA (3), y AHORA PALMA (2); los votos en contra de PP (4); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Instar al Gobierno del Estado a derogar el delito de injurias al Rey y a la Casa real de los artículos 490.3 y 491 del Código Penal, igualando la protección penal del honor de esta figura a la del resto de ciudadanos.

Segundo: Rechazar y condenar el posicionamiento del Rey Felipe VI y su intervención en el conflicto catalán, así como su justificación de la violencia por parte de los cuerpos policiales el 1 de octubre.



Tercero: Reafirmar el compromiso con los valores republicanos y apostar por la abolición de una institución caduca y antidemocrática como la monarquía.

Cuarto: Instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que se permita investigar en sede parlamentaria las acciones realizadas por D. Juan Carlos de Borbón desde el año 2014, momento en que deja de ser inviolable jurídicamente, y sobre quien recaen indicios suficientes de delito.

Quinto: Instar al Gobierno a convocar un referéndum de acuerdo a la Constitución para que los ciudadanos podamos decidir entre Monarquía y República.

Sexto: Comunicar este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

DUODÉCIMO:- INFORME DE LAS DELEGACIONES.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Teniente de Alcalde responsable de Seguridad Ciudadana e Interior, la Sra. Expósito Venegas, expone que UNICEF-España, se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento, para reconocer al Ayuntamiento de Palma del Río, por sus buenas prácticas, en materia de prevención. Como sabéis, desde distintos departamentos y delegaciones municipales, de este Ayuntamiento, se lleva años trabajando sobre todo en la prevención y fortalecimiento de hábitos saludables en menores, con respecto al alcohol y las drogas. El Equipo de tratamiento Familiar, y el área de Juventud sobre todo y otras Delegaciones como el Patronato de Deportes, y Seguridad Ciudadana. En este caso tenemos algunos proyectos pionero como el hecho de una Comisión transversal de menores. Donde aquellos menores que son cogidos con bebidas alcohólicas, por parte de la policía, pueden cambiar la sanción económica, por trabajos a la comunidad.

Tenemos un Plan de Ocio, que recoge muchas actividades alternativas, y un trabajo pedagógico y psicológico por parte de los profesionales del Ayuntamiento con estos menores.

Somos uno de los 25 Ayuntamientos que UNICEF-España, ha querido reconocer en esta labor, creemos que es una noticia importante, porque no es labor sólo de este ayuntamiento sino de asociaciones, de padres de menores y de todas las campañas realizadas por asociaciones, que sin ellas esto no hubiese sido posible. Una buena noticia a compartir entre todos, porque entre todos hicimos la Ordenanza, y el Plan de Ocio, y es importante reconocerlo.



El Sr. Alcalde, informa sobre un documento con registro de entrada el 28 de noviembre, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 4 de Córdoba, sobre la plaza del conductor mecánico, desgraciadamente, hay una condena en firme, a costa del Ayuntamiento de 350,00 euros, de 350,00 euros, al otro trabajador que saco la plaza y que al trabajador que ha recurrido tiene que pagarle. Y después los gastos propios que también tiene que pagar, son gastos cuantiosos, los que esta persona tiene que pagar desafortunadamente, pero decir que el trabajador que gano la plaza y que ha tenido que defenderse, aunque reciba estos 350,00 euros, pero el coste de abogados, procurador, etc, según los cálculos estimados, están por encima de los 3.000,00 euros. Lo que os quiero decir, los costes que tienen las cosas.

Y con relación a los dos asuntos, de la plaza de sepulturero y el de la plaza de conductor, algunos grupos, por aquellas cosas que se vertieron en redes sociales, yo estoy esperando las disculpas, aunque soy paciente.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas comenzando por el grupo municipal de Ahora Palma que expone sus ruegos.

La Sra. Venteo Díaz, comenta que teniendo en cuenta los problemas que están causando los patinetes eléctricos, es competencia de los ayuntamientos y rogamos que se atengan a las normas de circulación vigentes, prohibiendo que circulen por las aceras y limitando su velocidad. Todo esto previo a la normativa que se anunció desde el Gobierno Central y desde la Dirección General de Trafico.

Finalizada esta intervención, el Sr. Alcalde le cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida.

La Sra. Campanario Moreno ruega que con la crecida del rio, ha vuelto a entrar en la Alameda del Suizo, y se ha vuelto a crear el hundimiento que se recubrió con escombros, siendo grande y profundo, con los riesgos que esto conlleva.

Finalizada esta intervención, el Sr. Alcalde le cede la palabra al grupo municipal del Partido Popular.

El Sr. Martín Romero, ruega que en la barriada de el Calonge, talen la palmera situada en la calle Ronda Norte. Está podrida y tiene riesgo de que se caiga con el consiguiente peligro que supone al estar situada próxima a un banco. Los vecinos lo han hecho llegar al Equipo de Gobierno, pero hasta ayer, la palmera sigue allí.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Rogamos que haya una labor de mantenimiento de los árboles de la Ronda Sur, según comenta los vecinos, la última vez que se podó un árbol fue hace cuatro años, y algunos de ellos, tienen los troncos rasgados.

Rogamos, que se reparen las losetas sueltas en la avenida de María Auxiliadora.

No habiendo más ruegos el Sr. Alcalde abre el turno de preguntas comenzando por el grupo municipal andalucista.

El Sr. Acuyo Pérez, expone que los vecinos de la calle Ancha y los de la Calle el bosque, un pasaje que hay, parece ser que hay un desacuerdo entre si aquello es público o privado. Quieren saber que si es público deberá estar abierto, y si es privado, al menos tendrá que tener unos horarios, para poder entrar y salir Porque es verdad que ese pasaje evita una vuelta enorme. Preguntan que se aclare la decisión y se aclaren los horarios de apertura y cierre.

A continuación el Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo municipal de Partido Popular, El Sr. Martín Romero, pregunta sobre se ha habido algún problema con las inscripciones de la 36 Carrera Popular de Palma del Río, del próximo 6 de diciembre, tenemos comentarios de personas que han tenido dificultades al hacerlo por internet.

Nos gustara saber si existe algún problema para arreglar, las ruedas del cubrecolchonetas de la pista de atletismo, están pinchadas desde hace dos semanas, y no se han arreglado.

Cuando sale a concurso el Bar del Parque Valparaiso.

Y por terminar, en unos de los decretos, hemos visto que se ha dado una subvención extraordinaria al Club ARS, y no tenemos información.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas por parte de los grupos municipales el Sr. Alcalde procede a dar respuestas a los mismos.

Sobre el tema de los patinetes eléctricos, pues igual que las normas de tráfico para todos los vehículos, cada uno en su tema específico. Es una cuestión que la policía lo tiene que ver, se está estudiando específicamente el tema y sabemos que cada municipio esta sacando unas ordenanzas específicas, y lo estamos trabajando.

Con respecto a la Alameda del Suizo, pues volveremos otra vez a arreglarlo.

Con relación al Calonge, la tala de cualquier árbol de cierto porte, no se hace por petición de ningún grupo político, o equipo de gobierno ni por parte de los vecinos, previamente hay que hacer un estudio técnico.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Teniente de Alcalde, responsable de Parques y Jardines, el Sr. Velasco Sierra expone que hace unos dos meses y medio, el Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana y él, estuvimos reunidos con los vecinos, nos trasladaron esta problemática y automáticamente actuamos, se pidió informe a medio



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ambiente, se hizo la valoración junto con el equipo de tratamiento de la arboleda, que lo hacen en este caso, la empresa de jardinería, y ellos mismos, dijeron que no estaba podrida, sino que se podría salvar. La Técnica de medio ambiente, aconseja en su informe, que esa palmera no fuese talada, sino que se tratara, y se inicio en tratamiento. Y le hemos trasladado esa información a los vecinos.

Referente a la arboleda de la zona sur, como es tiempo de tala, se llevara a cabo.

Sobre la losas de la Avenida de María Auxiliadora, hay contratados dos equipos que están peinando toda la ciudad para arreglar las losas sueltas que existan.

En el tema del pasaje, no hay duda, la Asesora Jurídica, tiene una opinión al respecto que es mejor que se comente tranquilamente. Hubo un tema de un informe urbanístico, pero Asesoría Jurídica no tiene terminado el informe técnico, y no quiero comentarlo porque afecta a intereses ciudadano, y aunque conozco las conclusiones de forma verbal, no quiero matizarlo hasta que no tengamos los informe por escrito.

El Sr. Parra Ortiz, responde que durante dos días hubo problemas con el Servidor de Eprinsa, y el problema a día de hoy está solventado.

Las ruedas del cubrecolchonetas, estamos esperando los recambios de las ruedas y se solucionaran en los próximos días.

Respecto al Bar del Parque Valparaiso, sabéis que el adjudicatario o ha dejado por propia voluntad, sin agotar el periodo vigente. Hay muchas personas interesadas en ese bar, porque creo que es bastante lucrativo dado el encave donde está, pero estamos sometidos a la ley de contratación, que es nueva, exigente y por tanto con un procedimiento administrativo tedioso, y muy complejo sacar a licitación las cosa y todo se paraliza mucho sacar las cosas.

Con respecto a la subvención del Club Ars, fue a propuesta suya, de que se le ayudase al Club Ars, así nos lo manifestó usted, y tratamos de dar la ayuda que usted ha podido ver, por la transparencia que tiene este Ayuntamiento.

No se formulan más ruegos ni preguntas, por lo que no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.